

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

SURINAME

APOYO A LAS REDES DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA POBLACIONES VULNERABLES EN SURINAME

(SU-L1073)

PROPUESTA DE PRÉSTAMO

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por Carolina Freire, jefa de equipo; Marco Stampini, jefe de equipo suplente; Alexandre Bagolle, Florencia Magdalena Mendez y Vanessa Curran (SCL/SPH); Sara Vila Saint-Etienne (LEG/SGO); Anaitée Mills (CSD/CCS); Veerle Vivienne Combée y Cleide Berlanda C da Silva (VPC/FMP); Felicia Hewitt y Gisele Teixeira (CCB/CSU); Virginia Barreiro, Marisol Carias, Alejandro Cruz, Juan Mejalenko, Ana Pérez y Miguel Székely (consultores).

El presente documento se divulga al público de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo del Banco. El presente documento no ha sido aprobado por el Directorio. Si el Directorio lo aprueba con modificaciones, se pondrá a disposición del público una versión revisada que sustituirá y reemplazará la versión original.

ÍNDICE

RESUMEN DEL PROYECTO

I.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y SEGUIMIENTO DE RESULTADOS.....	2
	A. Antecedentes, problema abordado y justificación	2
	B. Objetivo, componentes y costo	20
	C. Indicadores de resultados clave	22
II.	ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y RIESGOS PRINCIPALES.....	23
	A. Instrumento financiero	23
	B. Riesgos para las salvaguardias ambientales y sociales	24
	C. Riesgo fiduciario	24
	D. Otros riesgos y temas clave.....	24
III.	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO.....	27
	A. Resumen del plan de implementación.....	27
	B. Resumen del plan de seguimiento de los resultados.....	29

ANEXOS

Anexo I	Resumen de la Matriz de Efectividad en el Desarrollo
Anexo II	Matriz de Resultados
Anexo III	Acuerdos y Requisitos Fiduciarios

ENLACES

REQUERIDOS:

1. [Plan de ejecución plurianual](#)
2. [Plan de seguimiento y evaluación](#)
3. [Resumen de la revisión ambiental y social](#)
4. [Plan de adquisiciones](#)

OPCIONALES:

1. [Análisis de costos y viabilidad económica del proyecto / cuadros de análisis de costo-beneficio](#)
2. [Anexo sobre sostenibilidad y cambio climático](#)
3. [Manual operativo](#)

SIGLAS Y ABREVIATURAS

AKB	Subsidio por hijo
AOV	Subsidio por vejez
BIS	Sistema de Información sobre los Beneficiarios
CIF	Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud
FBMMEB	Apoyo Financiero a las Personas con Discapacidad
FBZwHH	Apoyo Financiero a los Hogares Pobres
FMI	Fondo Monetario Internacional
MISC	Encuestas de Indicadores Múltiples por Conglomerados
MOSAPH	Ministerio de Asuntos Sociales y Vivienda Pública
PIB	producto interno bruto
pp	puntos porcentuales
SAF	Servicio Ampliado del FMI
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

RESUMEN DEL PROYECTO
SURINAME
APOYO A LAS REDES DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA POBLACIONES VULNERABLES EN SURINAME
(SU-L1073)

Términos y condiciones financieros								
Prestatario			Facilidad de Financiamiento Flexible^(a)					
República de Suriname			Plazo de amortización:		25 años			
Organismo ejecutor			Período de desembolso:		5 años			
Ministerio de Asuntos Sociales y Vivienda Pública			Período de gracia:		5,5 años ^(b)			
Fuente		Monto (US\$)	(%)	Tasa de interés:		Basada en la SOFR		
BID (Capital Ordinario):		40 millones	100	Comisión de crédito:		(c)		
Total:		40 millones	100	Comisión de inspección y vigilancia:		(c)		
				Vida promedio ponderada:		15,25 años		
				Moneda de aprobación:		Dólar estadounidense		
Esquema del proyecto								
<p>Objetivo del proyecto: El objetivo general es contribuir a la reducción de la pobreza en Suriname mediante el aumento de la cobertura, la eficiencia y la capacidad del sistema de protección social con el fin de promover el capital humano entre los hogares vulnerables. Los objetivos específicos son (i) fortalecer el sistema de protección social para proteger mejor a las poblaciones vulnerables, especialmente a los hogares pobres encabezados por mujeres y a las personas con discapacidad, e incrementar la eficiencia a través de métodos de focalización mejorados; y (ii) promover el desarrollo del capital humano en los hogares pobres con niños.</p>								
<p>Cláusula contractual especial previa al primer desembolso: El prestatario, directamente o por intermedio del organismo ejecutor, deberá presentar, a satisfacción del Banco, pruebas de (i) la aprobación y entrada en vigor del manual operativo del programa, en los términos y condiciones previamente convenidos con el Banco; y (ii) la creación de una unidad de ejecución del programa dentro del Ministerio de Asuntos Sociales y Vivienda Pública (MOSAPH) y la contratación del siguiente personal técnico como parte de dicha unidad: (a) el director de proyecto; (b) un especialista en adquisiciones; (c) un especialista financiero; y (d) un especialista en seguimiento y evaluación, de acuerdo con los términos de referencia previamente acordados con el Banco (párrafo 3.3).</p>								
<p>Excepciones a las políticas del Banco: Ninguna.</p>								
Alineación estratégica								
Objetivos^(d):	O1 <input checked="" type="checkbox"/>		O2 <input type="checkbox"/>			O3 <input type="checkbox"/>		
Ámbitos de enfoque operativo^(e):	EO1 <input type="checkbox"/>	EO2-G <input checked="" type="checkbox"/> EO2-D <input checked="" type="checkbox"/>	EO3 <input checked="" type="checkbox"/>	EO4 <input checked="" type="checkbox"/>	EO5 <input type="checkbox"/>	EO6 <input type="checkbox"/>	EO7 <input type="checkbox"/>	

^(a) En virtud de la Facilidad de Financiamiento Flexible (FN-655-1), el prestatario tiene la opción de solicitar modificaciones en el calendario de amortización, así como conversiones de moneda, de tasa de interés, de productos básicos y de protección contra catástrofes. Al considerar esas solicitudes, el Banco tendrá en cuenta factores de carácter operativo y de gestión de riesgos.

^(b) En virtud de las opciones de amortización flexible de la Facilidad de Financiamiento Flexible, se puede modificar el período de gracia a condición de que no se excedan la vida promedio ponderada original y la fecha de amortización final indicadas en el acuerdo de préstamo.

^(c) La comisión de crédito y la comisión de inspección y vigilancia serán establecidas periódicamente por el Directorio Ejecutivo como parte de su revisión de los cargos financieros del Banco, de conformidad con las políticas correspondientes.

^(d) O1 (reducir la pobreza y la desigualdad); O2 (abordar el cambio climático); y O3 (impulsar el crecimiento regional sostenible).

^(e) EO1 (biodiversidad, capital natural y acción por el clima); EO2-G (igualdad de género); EO2-D (inclusión de grupos de población diversos); EO3 (capacidad institucional, Estado de derecho y seguridad ciudadana); EO4 (protección social y desarrollo del capital humano); EO5 (desarrollo productivo e innovación por medio del sector privado); EO6 (infraestructura sostenible, resiliente e inclusiva); y EO7 (integración regional).

I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y SEGUIMIENTO DE RESULTADOS

A. Antecedentes, problema abordado y justificación

- 1.1 **Suriname está saliendo de una crisis económica derivada de la conmoción de productos básicos ocurrida en 2015, la pandemia de COVID-19 y la evolución desfavorable de las condiciones macroeconómicas internacionales.** Con el objetivo de restaurar la estabilidad macroeconómica e impulsar un crecimiento sostenible e inclusivo, el Gobierno de Suriname aplica un programa de recuperación económica con el apoyo financiero y técnico de organizaciones internacionales, entre ellas el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Fondo Monetario Internacional (FMI)¹. La implementación de una política fiscal y monetaria coordinada y bien calibrada ha contribuido a la estabilización del tipo de cambio y a la disminución de la tasa de inflación² y de los déficits fiscal y del gobierno central³. Tras las contracciones de 2020 y 2021, el producto interno bruto (PIB) creció un 2,4% en 2022 y un 2,1% en 2023.
- 1.2 **La tasa de pobreza de Suriname guarda relación con su PIB per cápita⁴.** Los datos más recientes de la encuesta sobre las condiciones de vida en Suriname⁵, realizada en 2022, indicaban una tasa de pobreza del 21,7% y una tasa de pobreza extrema del 2,6%⁶. Los cálculos realizados utilizando una definición nacional de pobreza multidimensional⁷ revelan que el 41,3% de la población padece pobreza multidimensional, es decir, que sufren privaciones en al menos tres dimensiones del bienestar⁸. La desigualdad en la distribución del ingreso per cápita es elevada y el coeficiente de Gini es de 0,41⁹.

¹ El FMI aprobó un [acuerdo ampliado](#) en el marco del Servicio Ampliado del FMI (SAF) para Suriname en 2021. En marzo de 2024 se aprobó la [quinta revisión](#) del acuerdo. El BID aprobó dos préstamos en apoyo de reformas de política en 2022 y 2023.

² Oficina General de Estadística de Suriname, 2024. Índice de precios al consumidor e inflación. La tasa de inflación bajó hasta el 32,6% en 2023, tras alcanzar el 60,7% y el 54,6% en 2021 y 2022, respectivamente.

³ FMI, 2024. Quinta revisión del acuerdo ampliado en el marco del SAF. El déficit fiscal ha disminuido del 20,2% del PIB en 2019 al 1,5% del PIB en 2023, mientras que la deuda del gobierno central se redujo de un nivel máximo del 146,4% en 2022 al 91,8% en 2023.

⁴ El PIB per cápita de Suriname ajustado según la paridad de poder adquisitivo (PPA) (dólares de EE.UU. a valor constante de 2021) es de 18.741,74, según la base de datos WBI del Banco Mundial.

⁵ BID, 2023. [Encuesta sobre las condiciones de vida en Suriname 2022](#).

⁶ La tasa de pobreza se ha estimado utilizando los datos de la encuesta sobre las condiciones de vida en Suriname de 2022. Las estimaciones de las cifras de pobreza se basan en datos del BID sobre el consumo agregado y el umbral de pobreza basado en necesidades básicas insatisfechas. El umbral de pobreza general es de SRD 2.490,34 por persona al mes y el umbral de pobreza extrema es de SRD 979,16 (Sobrado, 2023).

⁷ El índice nacional de pobreza multidimensional (NMPI) de Suriname mide la proporción de privación que sufren las personas pobres en relación con la privación total posible en la sociedad surinamesa. Se calcula multiplicando la incidencia de la pobreza (H) por la intensidad promedio de la pobreza entre los pobres (A) (es decir, $NMPI = H \times A$). El índice utiliza 4 dimensiones (salud, educación, nivel de vida y seguridad socioeconómica) que abarcan 20 indicadores, entre los que se incluyen las enfermedades crónicas, el nivel educativo, el acceso a los servicios básicos y la situación laboral. El valor oscila entre 0 y 1, y los valores más altos indican una mayor pobreza en el país.

⁸ [Sobhie y Kisoensingh, 2023](#).

⁹ BID, 2023. [Encuesta sobre las condiciones de vida en Suriname 2022](#).

- 1.3 **La prevalencia de la pobreza es mayor en las zonas rurales y entre la población indígena y cimarrona.** Según el Censo de 2012, las regiones cercanas a Paramaribo, donde se encuentra la capital, concentran el 66,3% de la población y presentan niveles de pobreza más bajos que las zonas del interior del país. La Zona Metropolitana de Paramaribo tiene una tasa de pobreza del 19,5% y las zonas costeras tienen niveles de pobreza similares al promedio nacional (22,8%). Sin embargo, las tasas de pobreza y pobreza extrema en el interior son mucho más elevadas, del 36,9% y el 6,3%, respectivamente. Estas disparidades regionales también apuntan a la existencia de importantes desigualdades étnicas, dado que el interior está habitado predominantemente por pueblos indígenas y cimarrones. Hay cuatro pueblos indígenas, que descienden de los habitantes originales de Suriname, y seis tribus de cimarrones que viven en el país desde el siglo XVII¹⁰. La tasa de pobreza entre los pueblos indígenas y los cimarrones es del 39,5% y el 36,2%, respectivamente. La pobreza multidimensional también es notablemente superior en el interior del país (un 59%)¹¹.
- 1.4 **La población que vive en las zonas rurales también es muy vulnerable a los fenómenos relacionados con el clima.** La vulnerabilidad al cambio climático es la propensión de una comunidad a verse afectada negativamente por las consecuencias del cambio climático¹². Existen datos que muestran que la pobreza y la desigualdad social se encuentran entre los determinantes más importantes de la vulnerabilidad al cambio climático¹³. Se estima que en América Latina y el Caribe hay como mínimo 78 millones de personas pobres que viven en zonas muy expuestas a perturbaciones relacionadas con el clima. Suriname es susceptible a los efectos del cambio climático, particularmente en relación con los fenómenos meteorológicos extremos. Se dan fuertes precipitaciones, asociadas a la ocurrencia de inundaciones periódicas. Según las estadísticas de la encuesta sobre las condiciones de vida en Suriname de 2022 y los datos ambientales nacionales, la población de los departamentos de Brokopondo, Commewijne, Marowijne, Nickerie, Paramaribo, Saramacca y Sipaliwini es la más vulnerable al cambio climático¹⁴. Se estima que 89.000 personas pobres (el 65% de la población en situación de pobreza) residen en estos departamentos, que han sufrido más de siete episodios de inundaciones en los últimos tres años y registran la mayor frecuencia de inundaciones entre 2000 y 2024¹⁵. El cambio climático también está afectando de manera desproporcionada a los ingresos de las personas que viven en la pobreza, las mujeres de zonas rurales y las poblaciones de mayor edad, y su capacidad de reacción y adaptación a los fenómenos meteorológicos extremos es desigual (FAO, 2024). Los fenómenos meteorológicos extremos también obligan a los hogares rurales empobrecidos a adoptar estrategias de supervivencia inadecuadas, que pueden incluir reducir las fuentes de ingresos, vender activos productivos, suspender controles médicos, retirar a los niños de la

¹⁰ Kambel, Eleen-Rose (2006). [Indigenous Peoples and Maroons in Suriname](#).

¹¹ [Sobhie y Kisoensingh, 2023](#).

¹² IPCC, 2022: Anexo II. Glosario [Möller, V. et al.]. En: *Climate Change 2022*.

¹³ Cardona, O. D. et al. (2012): *Determinants of risk: exposure and vulnerability*. In: *Managing the risks of extreme events and disasters to advance climate change adaptation: special report of the intergovernmental panel on climate change* (páginas 65-108). Cambridge University Press.

¹⁴ Cálculos del BID basados en EM-DAT, CRED/UCLouvain, 2024, Bruselas, Bélgica - www.emdat.be.

¹⁵ Cálculos basados en la encuesta sobre las condiciones de vida en Suriname de 2022.

escuela, aumentar el trabajo infantil o realizar una presión excesiva sobre los recursos naturales para satisfacer las necesidades a corto plazo¹⁶.

1.5 Los hogares encabezados por mujeres y los hogares con niños son más vulnerables que la población general. La pobreza en Suriname presenta una importante dimensión de género. La encuesta sobre las condiciones de vida en Suriname de 2022 muestra que la prevalencia de la pobreza es mayor en los hogares encabezados por mujeres (19%) que en los encabezados por hombres (14%). La vulnerabilidad de los hogares encabezados por mujeres está estrechamente relacionada con las diferencias salariales y las condiciones laborales. La tasa de empleo femenina (48%) es significativamente inferior que la masculina (72,7%). Además, la tasa de desempleo femenina es del 10,6%, el doble que la masculina (5,3%). En promedio, las mujeres, tanto si tienen un empleo formal como informal, ganan sistemáticamente menos que los hombres¹⁷. Las brechas de género en la educación también explican las mayores tasas de pobreza en los hogares encabezados por mujeres: el 8,5% de las mujeres adultas no tiene estudios, frente al 3,4% de los hombres. En las regiones del interior, la falta de estudios es aún más clara, pues el 49,8% de las mujeres carecen de estudios, frente al 21,1% de los hombres¹⁸. La tasa de pobreza es más alta en la población que vive en hogares con niños menores de 18 años (22,4%) que la de los hogares sin hijos (7,6%), y la pobreza aumenta con el tamaño del hogar¹⁹. Junto con los resultados deficientes en materia de salud y educación, las altas tasas de dependencia son uno de los principales determinantes de la pobreza multidimensional²⁰. Los niños de Suriname, especialmente los que viven en zonas rurales, experimentan tasas de pobreza más altas que el resto de la población. La tasa de pobreza de los niños menores de cinco años es del 32,9%, frente al 17,2% de la población mayor de 19 años²¹. Además, el 58% de los niños menores de cinco años del interior viven en la pobreza, frente al 29,5% de los de las zonas urbanas²².

1.6 Los niños de Suriname se enfrentan a desigualdades en el acceso a la salud y la educación desde una edad temprana. Los primeros años son un período sensible para el desarrollo del cerebro²³. El desarrollo infantil temprano es la base del aprendizaje futuro y del bienestar general²⁴. Para alcanzar su potencial, los niños necesitan oportunidades de aprendizaje, interacción y entornos estimulantes. Sin embargo, los niños surinameses que viven en hogares pobres corren el riesgo de sufrir retrasos en su desarrollo²⁵. La prevalencia del retraso del

¹⁶ Protección social y cambio climático: ¿cómo proteger a los hogares más vulnerables frente a las nuevas amenazas climáticas? (BID, 2023)

¹⁷ Los ingresos promedio de las mujeres con empleo formal son de \$5.220, frente a los \$6.530 de los hombres. En el caso del empleo informal, la diferencia en el salario promedio es mayor, cercana al 38%: el salario promedio de las mujeres en este sector es de \$2.672,15, frente a los \$4.352,47 de los hombres.

¹⁸ BID, 2023. [Encuesta sobre las condiciones de vida en Suriname 2022](#).

¹⁹ Ibid.

²⁰ [Sobhie y Kisoensingh, 2023](#).

²¹ Cálculos basados en la encuesta sobre las condiciones de vida en Suriname de 2022.

²² Ibid.

²³ [Shonkoff y Phillips, 2000](#).

²⁴ [Heckman, 2008](#).

²⁵ UNICEF, 2018. Encuestas de Indicadores Múltiples por Conglomerados ([MICS](#)).

crecimiento de moderado a grave es mayor (11,4%) entre los niños menores de cinco años del quintil de ingresos más bajo en comparación con los niños del quintil de ingresos más alto (4,7%)²⁶. Está demostrado que la malnutrición durante los primeros años de vida tiene efectos negativos en el desarrollo físico y cognitivo, lo que afecta a la capacidad de aprender y generar ingresos en el futuro²⁷. Los niños de hogares pobres también sufren más carencias en servicios básicos que promueven su desarrollo cognitivo, social y emocional. Mientras que el 66,5% de los niños menores de cinco años del quintil de ingresos más alto están matriculados en servicios de aprendizaje temprano, solo lo están la mitad (32,3%) de los del quintil de ingresos más bajo²⁸. En consecuencia, mientras que el 94% de los niños de tres a cuatro años del quintil de ingresos más alto están bien encaminados en las áreas de alfabetización y nociones elementales de aritmética, física, ámbito socio-emocional y aprendizaje, solo el 61,4% de los niños del quintil de ingresos más bajo están bien encaminados²⁹. Las disparidades en el acceso a la educación persisten en los niveles de primaria y secundaria. La proporción de niños del quintil de ingresos más alto que completa la educación primaria es del 98%, en comparación con el 62% de los niños del quintil de ingresos más bajo. En el primer ciclo de secundaria, la diferencia es cinco veces mayor (77% frente a 23%), y en el segundo ciclo es ocho veces mayor (52% frente a 6%)³⁰. También se dan importantes disparidades regionales y étnicas en el acceso a la educación. Por ejemplo, los distritos del interior Sipaliwini y Brokopondo tienen las tasas más bajas de finalización de estudios³¹, y los cimarrones están sobrerrepresentados entre quienes no han completado los distintos niveles educativos³². El acceso a la educación preescolar en Suriname se ve limitado por la falta de oferta de programas de desarrollo infantil temprano para niños de 0 a 4 años a nivel institucional y comunitario (párrafo 1.10).

- 1.7 **Las personas con discapacidad también sufren una mayor vulnerabilidad.** Según el censo de 2012, el 12,5% de la población de Suriname tiene al menos una discapacidad; el 14,3% de las mujeres y el 10,7% de los hombres, y el mayor número de personas con discapacidad vive en el interior³³. Los hogares en los que un miembro tiene una o más discapacidades sufren tasas de pobreza ligeramente superiores (17,5%) a las de otros hogares (15,2%). Sin embargo, esta diferencia aparentemente pequeña es engañosa, ya que el uso de un único umbral de pobreza no tiene en cuenta el hecho de que los hogares con una persona con discapacidad incurren en niveles de gasto mucho más elevados (en transporte, adaptación de la vivienda, atención de salud, etc.) para alcanzar el mismo nivel de bienestar que los hogares sin discapacidad. Los datos demuestran que, en los países de ingresos bajos y medianos, muchos de los cuales son muy vulnerables

²⁶ Ibid.

²⁷ Lake, et al., *Putting science into practice for early childhood development*. The Lancet, 20 de septiembre de 2014.

²⁸ *MICS Education Analysis for Global Learning and Equity (EAGLE)*. 2019.

²⁹ UNICEF, 2018. [MICS](#)

³⁰ UNICEF, MICS-EAGLE. 2019.

³¹ Solo el 57% y el 65% de la población, respectivamente, han completado el nivel de educación primaria en estos dos distritos, frente a más del 80% en los distritos costeros.

³² UNICEF, MICS-EAGLE. 2019.

³³ OIT. *Employability of people with disabilities in Suriname*. 2020.

al clima, los hogares con una persona con discapacidad tienen gastos entre un 10% y un 15% más elevados, que llegan al 30%-50% en caso de discapacidad grave³⁴. Las personas con discapacidad se enfrentan a mayores riesgos de protección y barreras a la inclusión y es probable que tengan necesidades específicas adicionales relacionadas con el desplazamiento forzado en el contexto de desastres y cambio climático³⁵.

- 1.8 **Red de protección social.** La red de protección social está compuesta por programas de transferencias de efectivo universales y focalizadas que abordan la vulnerabilidad económica (véase el Cuadro 1). Los programas son ejecutados por el Ministerio de Asuntos Sociales y Vivienda Pública (MOSAPH), responsable de coordinar los objetivos sociales y de desarrollo humano del gobierno³⁶. Los programas universales son (i) el **subsidio por vejez (AOV)**, una transferencia que beneficia a 75.560 ciudadanos de Suriname de 60 años de edad o más; y (ii) el **subsidio por hijo (AKB)**, dirigido a todos los hogares con niños menores de 18 años (con excepción únicamente de quienes perciben un subsidio de esta índole de su empleador), que beneficia a 95.027 niños. Para apoyar unos niveles mínimos de ingresos entre los hogares en situación de pobreza, el MOSAPH implementa el programa de **Apoyo Financiero a los Hogares Pobres (FBZwHH)**, que proporciona una prestación mensual de SRD 1.750 (US\$54,24). Este programa se dirige a los cabezas de familia de 21 años o más o a las mujeres menores de edad con hijos con unos ingresos familiares mensuales inferiores a SRD 4.000 (US\$123,98). El valor mensual del FBZwHH aumentó de un monto que oscilaba entre SRD 33 (US\$1,55) y SRD 40,50 (US\$1,91) en 2020 a SRD 1.750 (US\$54,24) en 2023³⁷. El número de hogares beneficiarios de dicho programa también se ha incrementado, ya que pasó de 5.364 en 2020 a 11.577 hogares en 2024. La mayoría de los hogares beneficiarios están encabezados por mujeres (80,7%). Por otro lado, para apoyar la calidad de vida de las personas con discapacidad, el MOSAPH implementa el **programa de apoyo financiero a personas con discapacidad (FBMMEB)**, que otorga una transferencia mensual de SRD 2.500 (US\$77,49). Es un programa dirigido a las personas que tienen una discapacidad permanente. Las personas con discapacidad deben presentar un certificado médico (expedido por un profesional de una especialización de la medicina) que acredite su discapacidad. El beneficio no está sujeto a ninguna comprobación de ingresos; el requisito de la comprobación de recursos se eliminó en 2023³⁸ como parte del compromiso del Gobierno de Suriname de aumentar el apoyo a las personas con discapacidad, en respuesta a la alta vulnerabilidad de este grupo de población. La cuantía mensual del FBMMEB también aumentó de SRD 325 (US\$10,08) en 2020 a SRD 2.500 (US\$77,49) en 2024. El cambio en las

³⁴ Mitra, S., et al. (2017): *Extra Costs of living with a disability*. Disability and Health Journal.

³⁵ <https://www.unhcr.org/media/disability-displacement-and-climate-change>

³⁶ El MOSAPH fue establecido por Decreto del Estado el 10 de octubre de 1991 (S.B. n.º 58) y está encargado de sustentar el bienestar general de la población, en particular los servicios sociales para las poblaciones vulnerables.

³⁷ En virtud de una Misiva emitida por el Presidente de la República de Suriname con fecha 13 de julio de 2023, se aprobó un aumento de todos los programas de transferencias de efectivo no contributivas.

³⁸ De conformidad con una Misiva emitida por el Presidente de la República de Suriname con fecha 13 de julio de 2023, toda persona con una discapacidad permanente es elegible para el FBMMEB, independientemente de los ingresos del hogar.

normas de elegibilidad ha supuesto un aumento en el número de beneficiarios de 10.832 en 2020 a 17.637 en 2024, de los cuales el 50,1% son mujeres.

Cuadro 1. Programas de transferencias de efectivo de Suriname

Programa	Población	Beneficiarios (2024) ³⁹	Monto mensual (SRD)
AKB: Subsidio por hijo	Menores de 18 años	95.027	200
AOV: Subsidio por vejez	Población mayor de 60 años	75.560	1.750
FBMMEB: Apoyo Financiero a las Personas con Discapacidad	Personas con discapacidad permanente	17.637	2.500
FBZwHH: Apoyo Financiero a los Hogares Pobres	Hogares con hijos que ganan menos de SRD 4.000	11.577	1.750

1.9 El BID ha brindado apoyo al Gobierno de Suriname en sus esfuerzos por mantener el nivel de vida de las poblaciones vulnerables y mejorar la gestión eficiente de los programas de transferencias de efectivo. A través del programa de Apoyo a Redes de Protección Social para Poblaciones Vulnerables Afectadas por el Coronavirus en Suriname (operación [4112/OC-SU](#), préstamo reformulado), el BID financió el aumento del valor de todas las transferencias de efectivo no contributivas en el contexto de la pandemia de COVID-19. La operación Apoyo a Redes de Protección Social para Poblaciones Vulnerables de Suriname (operación [5447/OC-SU](#)), actualmente en ejecución, complementa los ingresos de las poblaciones expuestas a un mayor riesgo de deterioro de sus condiciones de vida en el contexto de la crisis socioeconómica del país, en particular, los hogares con niños, personas con discapacidad y adultos mayores⁴⁰. Asimismo, el programa contribuye al fortalecimiento de la capacidad del MOSAPH para gestionar la red de protección social. En concreto, el programa apoya el desarrollo de un Sistema de Información sobre los Beneficiarios (BIS)⁴¹, que proporcionará un registro unificado, automatizado e interoperable de beneficiarios y permitirá al MOSAPH cuantificar, identificar y caracterizar a los beneficiarios. Los registros sociales mejoran la eficiencia y la transparencia del sistema de protección social al aumentar la trazabilidad y reducir la posible duplicación de beneficios. El programa de préstamo también está mejorando la capacidad del MOSAPH para el seguimiento de los programas sociales mediante la provisión de asistencia financiera y técnica para desarrollar e implementar un plan de fortalecimiento del Departamento de Seguimiento y Evaluación del ministerio. En este sentido, el MOSAPH ha avanzado recientemente en la producción y difusión, a través de un tablero de control dinámico, de indicadores que desglosan los datos sobre la población beneficiaria de todos sus programas de transferencias de efectivo por

³⁹ Datos administrativos del MOSAPH a abril de 2024. Es importante destacar que los datos de beneficiarios utilizados en todo el documento no incluyen la información de las regiones del interior, concretamente de Brokopondo y Sipaliwini, debido a que el registro en estas zonas aún se encuentra incompleto a fecha de hoy, pues el gobierno aún está procesando la información.

⁴⁰ El financiamiento del sistema de protección social procede del presupuesto nacional y se complementa con financiamiento externo del BID, concretamente de la operación [5447/OC-SU](#).

⁴¹ El desarrollo del BIS, en coordinación con el departamento de Gobierno Electrónico, cuenta con el apoyo de la operación [5447/OC-SU](#).

distrito y género. En el tablero se incluye también información sobre los gastos mensuales de cada programa de transferencias de efectivo, con lo que se fomenta la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los programas sociales⁴².

- 1.10 **Servicios de desarrollo infantil temprano y crianza.** El Ministerio de Educación, Ciencia y Cultura supervisa la administración de los programas de preescolar, destinados a niños de entre cuatro y cinco años. Se estimó que en 2023 había un total de 16.530 niños matriculados en primero y segundo grado (con edades de 4 y 5 años) en el país. Los datos administrativos de 2021 muestran que las tasas de matrícula en servicios de educación preescolar son más altas en las zonas urbanas que en los distritos rurales. Los distritos de Paramaribo y Wanica presentan las tasas de matrícula más altas, con un 41,3% y un 26,1%, respectivamente. El resto de distritos tienen tasas de matrícula considerablemente más bajas, con valores que oscilan entre el 6% de Sipaliwini y el 0,5% de Coronie⁴³. Aunque la educación preescolar para niños menores de cuatro años no está formalizada dentro del sistema educativo nacional, los niños de este grupo de edad pueden asistir a guarderías públicas o privadas supervisadas por el MOSAPH. En marzo de 2024, el MOSAPH supervisaba más de 200 guarderías privadas, con un promedio de 20 niños, y gestiona 12 guarderías públicas situadas en la capital, con una matrícula estimada de 400 niños menores de cuatro años. Con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el MOSAPH está implantando el programa “Jugar, descubrir, aprender” en 20 guarderías públicas, destinado a mejorar la calidad de los servicios mediante la capacitación del personal.
- 1.11 **Problemas abordados.** A pesar de los esfuerzos del Gobierno de Suriname, el país enfrenta desafíos en materia de reducción de la pobreza y acumulación de capital humano. En concreto, el sistema de protección social (i) cuenta con una capacidad financiera limitada para proporcionar protección social a las poblaciones más vulnerables; (ii) tiene lagunas de cobertura entre los hogares pobres con niños y personas con discapacidad, así como entre las poblaciones expuestas a las conmociones relacionadas con el cambio climático; (iii) emplea mecanismos de focalización ineficaces que dificultan su capacidad para identificar a las poblaciones beneficiarias, incluidos los grupos vulnerables, como los pueblos indígenas y los cimarrones, que están expuestos a los riesgos relacionados con el cambio climático; y (iv) proporciona un acceso limitado entre los beneficiarios de los programas de transferencias de efectivo a los servicios que promueven la acumulación de capital humano, en particular los servicios relacionados con el desarrollo infantil temprano.
- 1.12 **Las restricciones fiscales limitan la capacidad del gobierno para mantener y ampliar la red de protección social.** El marco fiscal de Suriname se establece en un acuerdo ampliado en virtud del Servicio Ampliado del FMI (SAF). El objetivo es reducir la deuda pública al 60% del PIB y las necesidades de financiamiento a un límite máximo del 12% del PIB para 2035. Este objetivo global se establece en conjunción con un plan de consolidación fiscal que busca lograr saldos primarios

⁴² Véase: <https://gov.sr/zwhh/>

⁴³ Ministerio de Educación, Ciencia y Cultura, Departamento de Planificación. 2021.

del 2,7% en 2024 y del 3,5% a lo largo del período 2025-2035⁴⁴. Para alcanzar estos objetivos, el Gobierno de Suriname ha reducido sistemáticamente el presupuesto anual de todos los ministerios y los subsidios generales, incluida la eliminación progresiva de los subsidios a los combustibles, el gas y la electricidad⁴⁵. Al mismo tiempo, una de las prioridades de Suriname es sostener y fortalecer la red de protección social, aumentando el gasto social anual al 3% del PIB, desde el 2,2% de 2023 y el 1,9% de 2022⁴⁶. Mantener la red de protección social es fundamental para los esfuerzos de reducción de la pobreza, a la par que se reducen los subsidios generales. Se calcula que los programas de transferencias de efectivo contribuyen a reducir la pobreza en 2 puntos porcentuales (pp) y que los recientes aumentos de sus cuantías previenen un aumento de la pobreza, y la reducen 0,2 pp adicionales⁴⁷. En un entorno de restricciones fiscales, el financiamiento externo contribuirá a mantener el gasto en la red de protección social del país, en consonancia con el plan de recuperación y las metas del SAF. Por lo tanto, mantener la red de protección social es fundamental para los esfuerzos de reducción de la pobreza hacia una descarbonización justa de la economía⁴⁸.

- 1.13 **La red de protección social presenta brechas de cobertura significativas entre los grupos de población más vulnerables, en particular los hogares con niños y personas con discapacidad.** Los programas de transferencias de efectivo tienen una cobertura limitada entre la población vulnerable de Suriname, pues solo benefician al 56,7% de la población del quintil de ingresos más bajo. La prevalencia de las brechas de cobertura es mayor entre los hogares pobres con niños y personas con discapacidad. A pesar de la reciente ampliación del FBZwHH, este programa solo alcanzó al 33,3% de la población elegible⁴⁹. En cuanto al FBMMEB, la cobertura se estima en aproximadamente el 17,5% de la población elegible⁵⁰. En consecuencia, el impacto de estos programas en la reducción de la pobreza es modesto en comparación con otros programas. El FBZwHH y el FBMMEB contribuyen 0,09 pp y 0,28 pp, respectivamente, a la reducción de la pobreza, mientras que un programa universal como el subsidio por vejez contribuye con 2,72 pp. Las brechas de cobertura son mayores en los departamentos con alta exposición a riesgos climáticos en comparación con el resto del país, lo que dificulta el uso de los programas de protección social para fortalecer la resiliencia de los hogares expuestos a conmociones. Por ejemplo, el

⁴⁴ FMI. Informe de país del FMI n.º 24/97, abril de 2024. Los subsidios a los combustibles se eliminaron gradualmente a principios de 2023. Las tarifas promedio de electricidad aumentaron en 2023, y los subsidios al gas se eliminarán paulatinamente en 2025.

⁴⁵ En el marco del [programa de reforma económica](#), el Gobierno de Suriname ha eliminado gradualmente los subsidios a los combustibles y a la electricidad.

⁴⁶ Cálculos basados en datos publicados por el Ministerio de Finanzas y Planificación.

⁴⁷ Cálculos basados en la [Encuesta sobre las condiciones de vida en Suriname de 2022](#). Los cálculos se basan en los cuatro programas principales de transferencias de efectivo: AOV, AKB, FBMMEB y FBZwHH.

⁴⁸ Bagolle, Costella y Goyeneche (2023): Protección social y cambio climático: ¿Cómo proteger a los hogares más vulnerables frente a las nuevas amenazas climáticas?

⁴⁹ Cálculos basados en la [Encuesta sobre las condiciones de vida en Suriname de 2022](#).

⁵⁰ Según el Censo de 2012, el 12,5% de la población tiene al menos una discapacidad.

74,8% de los hogares elegibles de los departamentos de Brokopondo, Marowijne, Nickerie y Sipaliwini no reciben el FBZwHH, frente al 45,3% del resto del país⁵¹.

- 1.14 **Los mecanismos de focalización del sistema de protección social presentan deficiencias.** El MOSAPH emplea mecanismos de focalización ineficientes que generan errores de inclusión y exclusión. En primer lugar, el ministerio carece de un método transparente para determinar los criterios socioeconómicos de elegibilidad para inscribirse en el FBZwHH. Una vez que un beneficiario solicita participar en el programa, los trabajadores sociales de las 66 oficinas locales del ministerio llevan a cabo una evaluación social que incluye una visita domiciliaria, entrevistas con los miembros de la unidad familiar mediante un cuestionario de solicitud y la comprobación de los ingresos de la unidad familiar sobre la base de documentación diversa, como contratos de trabajo, nóminas o facturas de servicios públicos. La solicitud cumplimentada es revisada por el jefe de la oficina local, que recomienda la aprobación o el rechazo a la oficina de distrito correspondiente, en la que se toma la decisión final sobre la inscripción. Sin embargo, no existe un método claro para determinar si los solicitantes cumplen los criterios socioeconómicos de elegibilidad. En segundo lugar, el FBZwHH carece de normas claras para determinar los mecanismos de salida, incluidos mecanismos para la recertificación periódica de la elegibilidad de un beneficiario en función de su nivel de bienestar. En consecuencia, se genera una cantidad considerable de beneficiarios no intencionados, pues el 44,8% de los hogares del quintil de ingresos más alto reciben asistencia social⁵². En tercer lugar, Suriname no dispone de un sistema de certificación de la discapacidad ni de un instrumento de clasificación unificado para determinar la discapacidad o la capacidad funcional de una persona. Por ello, el MOSAPH depende únicamente de un certificado médico para determinar la elegibilidad de los posibles beneficiarios del FBMMEB, lo que puede dar lugar a discrepancias al analizar la elegibilidad de un solicitante. A pesar de los recientes avances en el desglose de los datos de los beneficiarios por ubicación geográfica y género, el MOSAPH carece de las herramientas y la metodología requeridas para un mayor desglose de su población beneficiaria por etnia, algo que mejoraría la equidad y la eficacia de las intervenciones. Por último, las evaluaciones sociales utilizadas en los mecanismos de focalización en Suriname actualmente no recogen datos asociados a la tasa o la escala de los impactos vinculados al cambio climático en los hogares pobres. Esto representa una oportunidad perdida para abordar las vulnerabilidades y para tratar de que la cobertura apoye la gestión de desastres y la resiliencia. Además, atender las necesidades específicas de los cimarrones y los pueblos indígenas puede hacer que las políticas públicas sean más inclusivas y sensibles a sus realidades singulares, ya que estas comunidades a menudo se enfrentan a importantes barreras socioeconómicas y culturales que los programas generales pueden no abordar. Desagregar los datos y adaptar las intervenciones a sus contextos promueve una distribución más justa de los recursos, preserva las identidades culturales y fomenta el desarrollo económico y el bienestar social.
- 1.15 **Por último, el sistema de protección social tiene una capacidad limitada para promover el capital humano desde una edad temprana.** Varios países de América Latina y el Caribe que realizan transferencias de efectivo han

⁵¹ Cálculos basados en la [encuesta sobre las condiciones de vida en Suriname de 2022](#).

⁵² Ibid.

- complementado estos programas con servicios diseñados para brindar apoyo social y familiar a los beneficiarios. Estos servicios consisten en un seguimiento estrecho y personalizado de la familia por parte de un trabajador social⁵³. No obstante, tal y como están diseñados, los programas de transferencias de efectivo gestionados por el MOSAPH no incluyen condicionalidades ni corresponsabilidades relacionadas con la asistencia escolar o el uso de servicios de salud que puedan promover el capital humano entre los beneficiarios. Se ha demostrado que los programas de transferencias condicionadas de efectivo aumentan la demanda de servicios que contribuyen a incrementar el capital humano. Por ejemplo, tales programas han aumentado el uso de los servicios de salud y la matrícula y la asistencia escolar (Fiszbein y Schady, 2009)⁵⁴. Aunque el MOSAPH supervisa 66 oficinas locales dotadas de personal sobre el terreno que ayudan a identificar e inscribir a los posibles beneficiarios de los programas de transferencias de efectivo, estas oficinas regionales no proporcionan servicios de apoyo familiar ni de gestión de casos para vincular a las familias con programas y servicios de educación y salud que puedan abordar la naturaleza multidimensional de la pobreza y la vulnerabilidad.
- 1.16 Asimismo, la prestación de servicios de educación infantil temprana para niños menores de cinco años es limitada, sobre todo entre los niños de las zonas rurales y de los hogares de bajos ingresos. Los datos muestran que los niños de hogares más vulnerables (es decir, aquellos en el quintil de ingresos más bajo) tienen menos acceso a experiencias estimulantes y a otros determinantes del desarrollo infantil temprano, como la salud y la nutrición, lo que puede generar retrasos acumulativos en el desarrollo del lenguaje y ponerlos en una situación de desventaja ya antes de empezar la escuela⁵⁵. En Suriname, solo el 45,7% de los niños de tres a cinco años asisten a programas de aprendizaje temprano. Esta proporción es menor entre los niños de tres años (23,7%, frente al 68,6% de los de cuatro años) y los de zonas rurales (40% de las zonas rurales costeras y 33% de las zonas rurales del interior, frente al 51% de las zonas urbanas). Asimismo, los programas de transferencias de efectivo no están vinculados a servicios de desarrollo infantil temprano, a pesar de las evidencias de su eficacia para proporcionar beneficios a corto plazo para el desarrollo infantil, especialmente en el caso de los hogares pobres (Little et al., 2021; Molina Millán et al., 2019). En América Latina y el Caribe, la exposición a un programa de transferencias de efectivo ha permitido un mejor desarrollo cognitivo en Honduras (López Boo y Creamer, 2019), Ecuador (Araujo, Bosch y Schady, 2017), Nicaragua (Barham, Macours y Maluccio, 2013) y Colombia (Unión Temporal Econometría - Sistemas Especializados de Información, 2012)⁵⁶.
- 1.17 Los datos indican que la participación de los padres tiene un efecto positivo en el aprendizaje de los niños, lo que a su vez incide en el rendimiento escolar posterior⁵⁷. Sin embargo, no se ofrecen programas que promuevan la participación de los padres en el desarrollo infantil, y más del 40% de los niños menores de cuatro años (43%) no participan en actividades de estimulación temprana con los

⁵³ Ibarrarán et al., 2017. [Así funcionan las transferencias condicionadas](#). BID.

⁵⁴ Documento de Marco Sectorial de Protección Social y Pobreza (GN-2784-12).

⁵⁵ Documento de Marco Sectorial de Desarrollo Infantil Temprano (GN-2966-7).

⁵⁶ Ibid.

⁵⁷ MICS, 2018.

miembros del hogar. La disparidad es evidente entre los niños de distintos niveles de ingresos: el 80,5% de los niños menores de 4 años del quintil de ingresos más alto participa en actividades de estimulación, en comparación con solo un 46% entre los del quintil de ingresos más bajo⁵⁸. Además, los niños en Suriname están expuestos a prácticas disciplinarias violentas: el 88% de los niños de 2 a 14 años son sometidos a al menos una forma de castigo psicológico o físico violento por parte de los miembros del hogar. Con el apoyo de UNICEF, el MOSAPH ha probado de manera experimental la implementación del Programa de Crianza Positiva o Triple P, un programa de apoyo familiar basado en pruebas que busca reducir el maltrato infantil, como el abuso físico y la negligencia, y a mejorar el entorno familiar. Hasta la fecha, se ha capacitado a unos 20 trabajadores sociales y auxiliares de trabajadores sociales, que están aplicando entre los hogares beneficiarios del FBZwHH la metodología del programa Triple P, que combina consultas individuales y seminarios en grupo en los que se ofrecen estrategias para una crianza positiva. Sin embargo, el programa se encuentra aún en fase piloto y carece de recursos para la ampliación de su escala. Frente a estos desafíos, la creación e implementación, entre los hogares pobres con niños, de programas de visitas domiciliarias que proporcionen estimulación temprana y apoyen el desarrollo de las habilidades parentales son fundamentales para apoyar a los niños y a sus familias.

- 1.18 **Enfoque programático.** Desde 2020, el Banco ha respaldado los esfuerzos del Gobierno de Suriname para apoyar a los grupos de población vulnerables garantizando niveles mínimos de ingresos para los hogares pobres, las personas con discapacidad y los adultos mayores por medio de programas de transferencias de efectivo. La presente operación ampliará este enfoque aumentando la cobertura (el número de beneficiarios) entre los programas objetivo, en concreto el FBZwHH y el FBMMEB, y profundizará el impacto de las transferencias de efectivo con servicios destinados a mejorar el capital humano, como el desarrollo infantil temprano. Las operaciones del BID también han contribuido a aumentar la eficiencia y la transparencia del sistema de protección social mediante la expansión de los pagos digitales de los programas de transferencias de efectivo y el diseño de especificaciones técnicas para el desarrollo del Sistema de Información sobre los Beneficiarios, así como el fortalecimiento de la infraestructura digital del MOSAPH, esferas que esta operación continuará reforzando⁵⁹. El enfoque ha consistido en la aprobación de las operaciones [4112/OC-SU](#) y [5447/OC-SU](#) por un total de US\$50 millones, de los cuales al 30 de abril se han desembolsado US\$28,8 millones, y US\$200.000 en concepto de cooperación técnica para apoyar la ejecución. El programa propuesto forma parte de este enfoque programático y contribuye a la implementación de la Estrategia y Plan de Acción de Protección Social 2023-2030 de Suriname. Desarrollados por el MOSAPH con el apoyo del BID y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 2023, la estrategia y el plan de acción establecen un plan estratégico con plazos definidos para fortalecer la red de protección social de Suriname, lo que incluye abordar las brechas en la cobertura de los programas no contributivos, aumentar la eficiencia en la gestión

⁵⁸ Ibid.

⁵⁹ la Comisión de Gobierno Electrónico está desarrollando el BIS, que previsiblemente se concluirá para diciembre de 2024. Actualmente, el MOSAPH y la Comisión de Gobierno Electrónico están examinando un Memorando de Entendimiento entre ambas instituciones.

del sistema de protección social y mejorar la prestación de servicios a los hogares vulnerables a lo largo del ciclo de vida, objetivos a los que este programa contribuye directamente. La operación complementa el programa Empoderamiento Bioeconómico en Comunidades Indígenas de Suriname mediante el Acceso al Agua, la Energía y las Telecomunicaciones (Bio-SWEET), que actualmente está en su fase de diseño. El apoyo de Bio-SWEET a la prestación de servicios básicos en la zona rural de la Amazonía facilitará el acceso de la población beneficiaria del programa de transferencias de efectivo a servicios sociales mejorados. Además, reforzará la capacidad del MOSAPH, en las zonas rurales del interior, para gestionar y dar seguimiento al programa de transferencias de efectivo, así como a los programas de apoyo familiar y de desarrollo infantil temprano financiados por el presente préstamo. La operación también complementa el Programa de Sostenibilidad Fiscal para el Desarrollo Económico II (5911/OC-SU), cuyo objetivo es restaurar la sostenibilidad fiscal y promover un mayor crecimiento económico, dado que contribuye a los esfuerzos en pro de mejorar el control y la eficiencia del gasto público.

- 1.19 **Estrategia del programa.** La estrategia del programa consiste en contribuir a la reducción de la pobreza en Suriname a través de tres esferas prioritarias: complementación de los ingresos de los grupos de población vulnerables, ampliación de la cobertura y la eficiencia de la red de protección social, y apoyo familiar y servicios de desarrollo infantil temprano que mejoren el capital humano entre los hogares pobres como medio para hacer frente a la transmisión intergeneracional de la pobreza y enfrentar las nuevas vulnerabilidades agravadas por el cambio climático.
- 1.20 El programa se estructura en torno a tres componentes. El Componente 1 prosigue el apoyo a la red de protección social iniciado con la operación [4112/OC-SU](#) y reforzado mediante la operación [5447/OC-SU](#). Más concretamente, financiará transferencias de efectivo a 17.637 beneficiarios del FBMMEB y a 11.577 hogares beneficiarios del FBZwHH. Se seleccionaron estos programas de transferencias de efectivo porque son los dos únicos programas específicos gestionados por el MOSAPH y benefician a grupos de población que tienen una mayor probabilidad de padecer pobreza, en particular las personas con discapacidad y hogares encabezados por mujeres. La operación basa su estrategia para proteger a las poblaciones vulnerables en varias evaluaciones que demuestran que las transferencias de efectivo son eficaces para aumentar el consumo de los hogares beneficiarios y reducir la incidencia y la intensidad de la pobreza⁶⁰. Una revisión sistémica de 201 estudios de 56 programas de transferencias de efectivo, más de la mitad de los cuales se centraba en América Latina y el Caribe, indicó que tales programas reducen la pobreza monetaria⁶¹. El financiamiento de las transferencias de efectivo específicas actuales es también una estrategia para mejorar la sostenibilidad de los programas de complementación de ingresos como parte del plan de recuperación de Suriname, que conllevó la eliminación de los subsidios generalizados a la electricidad y el gas, a la par que aumentó el presupuesto para los programas de transferencias de efectivo. Este aumento de la capacidad también puede compensar los impactos negativos del cambio climático en los hogares pobres y facilitar considerablemente las respuestas de

⁶⁰ Ibarrarán et al., 2017. [Así funcionan las transferencias condicionadas](#). BID.

⁶¹ Bastagli et al., 2016.

adaptación y mitigación, vinculadas a la función esencial de la protección social de mantener los ingresos de los hogares durante la adversidad y la recuperación después de un desastre.

- 1.21 El Componente 2 contribuirá a aumentar la cobertura y la eficiencia de la inversión social mediante la mejora de los mecanismos de focalización y de la capacidad en materia de seguimiento y evaluación⁶². Esto se logrará ampliando la cobertura del FBMMEB y el FBZwHH en hasta 5.000 nuevos beneficiarios, contribuyendo al objetivo del SAF de aumentar la inversión social para proteger a las poblaciones vulnerables de la crisis socioeconómica y al objetivo de la Estrategia y Plan de Acción de Protección Social de ampliar la red de protección social. A fin de velar por una adecuada focalización y contribuir a la eficacia de la red de protección social, los nuevos beneficiarios inscritos en el FBZwHH se seleccionarán mediante un nuevo mecanismo de focalización, que utilizará un sustituto de la comprobación de ingresos. El formulario de evaluación social utilizado por el MOSAPH para recoger las variables requeridas para la evaluación socioeconómica incluirá variables que permitan evaluar la vulnerabilidad de los beneficiarios a los diferentes riesgos del cambio climático. El programa también respaldará el diseño y la institucionalización en el manual operativo del FBZwHH de un protocolo de recertificación de los beneficiarios que se irá implementando de manera progresiva. El proceso de inscripción de los nuevos beneficiarios del FBZwHH también dará prioridad a los hogares pobres de los departamentos rurales de la costa y el interior identificados como los más vulnerables a las perturbaciones causadas por el cambio climático, que están en su mayoría encabezados por mujeres. En el caso de la inscripción en los distritos del interior, el proceso dará prioridad a las poblaciones indígenas y cimarronas. Esta estrategia se basa en datos que muestran que los programas de transferencias de efectivo han sido eficaces para aumentar la resiliencia frente a conmociones generalizadas, y que estas transferencias constituyen uno de los mecanismos de respuesta más eficaces para proteger los ingresos de los hogares afectados, así como para mitigar las estrategias de adaptación negativas (Bagolle et al., 2023; Beazley et al., 2019 y Mansur et al., 2018). Para garantizar una focalización adecuada entre los nuevos beneficiarios inscritos en el FBMMEB, estos se seleccionarán utilizando una lista de verificación basada en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF), que recoge información sobre la capacidad funcional y la discapacidad de un individuo, para complementar el diagnóstico médico⁶³. La incorporación de la lista de verificación de dicha clasificación ayudará a Suriname a complementar el enfoque médico actual de certificación de la discapacidad con uno de índole social que incluya factores ambientales en la evaluación de la discapacidad, en consonancia con las prácticas óptimas internacionales⁶⁴. Como resultado de esta estrategia, se prevé un cambio en la incidencia de la pobreza de 8.399 personas entre las personas con discapacidad y de 2.166 entre los hogares pobres con niños. En un escenario de espacio fiscal limitado, mejorar la capacidad del MOSAPH para identificar a estos grupos de población vulnerables mediante mejores mecanismos de

⁶² Las mejoras propuestas para el BIS y la gestión del sistema de protección social constituyen las primeras medidas hacia el desarrollo de características adaptativas en el sistema.

⁶³ En la lista de verificación de la CIF se incluían las principales categorías de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud de la Organización Mundial de la Salud.

⁶⁴ Documento de Marco Sectorial de Protección Social y Pobreza (GN-2784-12).

focalización es esencial para aumentar la eficiencia del sistema de protección social.

- 1.22 Por último, el Componente 3 financiará el diseño y la implementación de un programa de apoyo familiar para promover la asistencia escolar y la atención médica entre los niños de los hogares beneficiarios del FBZwHH. El programa proporcionaría una evaluación integral de las necesidades de las familias y la recopilación de datos sobre el absentismo escolar y laboral debido a fenómenos meteorológicos extremos y otros riesgos climáticos, seguida del desarrollo y la supervisión de la implementación de un plan de apoyo basado en la disponibilidad de programas y servicios. El programa de apoyo familiar emplearía a funcionarios sobre el terreno supervisados por trabajadores sociales para proporcionar asistencia social individualizada a los hogares beneficiarios del FBZwHH. La estrategia se basa en los datos que demuestran que los programas de apoyo familiar dirigidos a las familias más excluidas y vulnerables pueden aumentar la demanda de programas sociales⁶⁵, promoviendo así la inclusión social y la acumulación de capital humano. También se basa en datos que demuestran que los programas de apoyo familiar con mejores resultados son los ofrecidos por recursos humanos cualificados con una supervisión adecuada, como la de los trabajadores sociales⁶⁶. El programa de apoyo familiar también incorporaría la metodología del programa Triple P, que está siendo implementado con el apoyo de UNICEF, para mejorar los conocimientos, las habilidades y las prácticas de crianza. La incorporación de un módulo del programa Triple P se basa en datos que llevan a pensar que el programa puede mejorar eficazmente las habilidades y prácticas de crianza. Por ejemplo, un ensayo controlado aleatorio que se llevó a cabo en comunidades urbanas de bajos ingresos en Panamá puso de manifiesto que los padres que participaban en grupos de debate del programa Triple P experimentaban menos estrés y empleaban prácticas de crianza menos disfuncionales⁶⁷. Se han observado resultados positivos similares en países de América Latina y el Caribe con intervenciones de crianza semejantes, en particular en Chile (Día a Día), Jamaica (con el conjunto de herramientas Iries Home) y Colombia (Programa Internacional para el Desarrollo Infantil (ICDP)).
- 1.23 Para desarrollar capital humano entre los hogares pobres con niños y cerrar las brechas en el desarrollo infantil temprano, el programa diseñará e implementará un programa de desarrollo infantil temprano para promover la estimulación e interacción tempranas, así como para mejorar las prácticas de crianza y cuidado de los niños mediante visitas domiciliarias a padres e hijos de 6 a 48 meses de edad. El programa dirigirá los servicios de desarrollo infantil temprano hacia los hogares beneficiarios del FBZwHH como vía hacia la ampliación de la escala del programa. El FBZwHH se utilizará como plataforma para facilitar el acceso a los servicios de desarrollo infantil temprano, con base en los datos que indican que la ejecución de programas de desarrollo infantil temprano utilizando la infraestructura de programas de transferencias de efectivo ha demostrado mejorar el desarrollo infantil a corto plazo, pero no a mediano plazo (Andrew et al., 2018 y Attanasio et al., 2014). Aun así, los programas de transferencias de efectivo son

⁶⁵ Ibid.

⁶⁶ Ibararán et al., 2017. Así funcionan las transferencias condicionadas. BID.

⁶⁷ Mejia, Anilena et al., [A pilot randomized controlled trial of a brief parenting intervention in low-resource settings in Panama](#). Pre Sci. 2015 Jul; 16(5): 707-17

una herramienta importante para combatir la pobreza infantil y de los hogares y pueden ofrecer incentivos para aumentar el uso de los servicios de salud y de educación preescolar⁶⁸. La ampliación de los servicios de desarrollo infantil temprano dirigidos a los hogares pobres está respaldada por pruebas que indican que la mejora de la calidad de los entornos de atención a las poblaciones más pobres y vulnerables puede mitigar los efectos de la pobreza en el desarrollo infantil y mejorar los resultados educativos, la productividad y los ingresos a largo plazo de los niños (Black et al., 2017)⁶⁹. Se estima que la aplicación de programas de alta calidad desde el nacimiento hasta los cinco años para niños desfavorecidos puede proporcionar un rendimiento de la inversión del 13,7% anual (García et al., 2020) en razón del aumento de los ingresos en la edad adulta. El costo de no invertir en el desarrollo infantil temprano supone, en promedio, un 1,6% del producto interno bruto (PIB)⁷⁰. La estrategia del programa consiste en diseñar un programa de visitas domiciliarias que promueva el desarrollo infantil temprano haciendo hincapié en las interacciones entre padres e hijos mediante visitas domiciliarias periódicas realizadas por trabajadores de la salud comunitarios o facilitadores comunitarios capacitados. La estrategia se basa en datos de América Latina y el Caribe que demuestran que los programas de visitas domiciliarias para el desarrollo infantil temprano tienen resultados positivos en el desarrollo cognitivo y el lenguaje, con efectos sostenidos a largo plazo que han resultado en mayores ingresos en la edad adulta⁷¹. También se espera que el programa de desarrollo infantil temprano mejore las interacciones con los niños y fomente un desarrollo infantil positivo. La estrategia se basa en datos que muestran que los programas de visitas domiciliarias también pueden ayudar a las familias a ser resilientes a la pobreza y a amortiguar sus efectos (Duffee et al., 2018).

- 1.24 **Experiencia del Banco y lecciones aprendidas.** El Banco ha acumulado una amplia experiencia en el diseño, la implementación y la evaluación de programas de transferencias de efectivo, y en particular en el diseño de mecanismos de focalización para aumentar la eficiencia del gasto social⁷². Por ejemplo, el diseño de una prueba de medios actualizada con variables sustitutivas financiada con recursos de cooperación técnica en el marco de la operación Apoyo a la

⁶⁸ Documento de Marco Sectorial de Desarrollo Infantil Temprano (GN-2966-7) y Documento de Marco Sectorial de la Protección Social y la Pobreza (GN-2784-12).

⁶⁹ Ibid.

⁷⁰ Ibid.

⁷¹ En Colombia, se implementó de manera piloto un programa de visitas domiciliarias para el desarrollo infantil temprano basado en el plan de aprendizaje de Reach Up and Learn con 1.440 niños de 96 municipios. Se integró en la infraestructura del actual programa nacional de transferencias condicionadas de efectivo como vía hacia la ampliación de la escala del programa. Se calcularon los impactos iniciales sobre la cognición (desviación estándar de 0,26) y el lenguaje receptivo (desviación estándar de 0,22) después de 24 meses de visitas domiciliarias, y se observó que esos impactos correspondían a un tercio de la brecha en la cognición entre los niños que viven en un entorno extremadamente desfavorecido y los que viven en familias de clase media de Bogotá (Attanasio et al., 2014). Sin embargo, estos efectos se desvanecieron al cabo de dos años (Andrew et al., 2018). En México, una evaluación del Programa de Educación Inicial demostró que las sesiones grupales semanales habían tenido efectos positivos sobre la cognición, el lenguaje y la memoria en niños menores de cuatro años que también se beneficiaron del programa de transferencias condicionadas de efectivo (Fernald et al., 2017).

⁷² Documento de Marco Sectorial de Protección Social y Pobreza (GN-2784-12).

Innovación en la Gestión de Programas Sociales Administrados por el MIDES ([ATN/OC-18631-PN](#)) e implementada a través del Programa de Inclusión y Desarrollo Social ([3512/OC-PN](#)) para la identificación de beneficiarios de los programas de transferencias condicionadas de efectivo redujo los errores de inclusión y exclusión en un 26,2%⁷³. Esto ha servido para el Componente 2, para diseñar un mecanismo de focalización basado en la prueba de medios para el FBZwHH. Sin embargo, los conocimientos sectoriales y operativos acumulados por el Banco, concretamente a través del Programa de Inclusión y Desarrollo Social Fase II ([5734/OC-PN](#)), muestran que los métodos estadísticos de focalización pueden presentar limitaciones y que su diseño ha de tener en cuenta las vulnerabilidades específicas relacionadas con el tamaño del hogar, la discapacidad y otros factores. Esta lección se incorpora al Componente 2 para el desarrollo de un mecanismo de focalización para el FBZwHH, que se complementa con la verificación de un trabajador social. Las lecciones del Programa de Inclusión Social para Personas con Discapacidad en Panamá ([5127/OC-PN](#)) demuestran que el desarrollo de un sistema de certificación de la discapacidad y su implementación como herramienta de acceso a los servicios de protección social para las personas con discapacidad es un proceso complejo. En consonancia con lo estipulado en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, dicho proceso requiere el desarrollo de un marco legal, institucional y operativo, mecanismos de coordinación entre ministerios sectoriales y la capacitación de una red multidisciplinaria de profesionales certificados en la aplicación de instrumentos de clasificación como la CIF⁷⁴. Estas lecciones fueron de utilidad para el diseño del Componente 2 en lo tocante a la adaptación e implementación de la lista de verificación de la CIF como mecanismo intermediario para complementar la actual certificación médica de discapacidad que se utiliza para determinar la elegibilidad para el FBMMEB⁷⁵. Dado que Suriname ha adoptado la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el BID le brindará apoyo con recursos de cooperación técnica para elaborar una estrategia y un plan de acción para el desarrollo de un sistema nacional de certificación de la discapacidad que con el tiempo pueda incorporarse como mecanismo oficial para determinar la elegibilidad para el FBMMEB. La implementación de las operaciones [4112/OC-SU](#) y [5447/OC-SU](#) ha puesto de manifiesto la necesidad de reforzar la capacidad técnica de las contrapartes en el gobierno. Estas lecciones sirvieron de base para el diseño del Componente 2, que apoya la capacidad del MOSAPH para gestionar los programas de transferencias de efectivo con eficiencia y transparencia mediante la introducción de mecanismos de focalización.

- 1.25 Por último, las lecciones de la aplicación de las operaciones de cooperación técnica Mejorando el Aprendizaje de las Matemáticas a través de la Enseñanza Intercultural ([ATN/OC-15991-PN](#)) y Matemática Intercultural Bilingüe JADENKA

⁷³ Garcimartin et al., [Impacto social de la pandemia del COVID-19 en Panamá y análisis de eficiencia de los programas de transferencias monetarias](#). BID. 2021.

⁷⁴ La CIF es un marco que describe y organiza la información sobre la capacidad funcional y la discapacidad. Proporciona una terminología normalizada y una base conceptual para la definición y medición de la salud y la discapacidad.

⁷⁵ La [lista de verificación de la CIF](#) es una herramienta práctica para obtener y registrar información sobre la capacidad funcional y la discapacidad de una persona. Esta información puede resumirse para los registros de casos (por ejemplo, en la práctica clínica o el trabajo social).

([ATN/JO-17283-PN](#) y [ATN/JO-17644-PN](#)) demuestran que los servicios de desarrollo infantil temprano que reconocen la diversidad tienen el potencial de mejorar las capacidades y la identidad cultural, así como de contribuir a cerrar las brechas de acceso que persisten para los grupos étnicos. Esta lección se incorpora al Componente 3 con el diseño de un plan de aprendizaje culturalmente apropiado para el desarrollo infantil temprano y de materiales de aprendizaje adaptados al contexto surinamés, teniendo en cuenta también a los pueblos indígenas y los cimarrones. Las experiencias operativas en Jamaica demuestran que los programas de visitas domiciliarias para el desarrollo infantil temprano pueden llevarse a cabo recurriendo a trabajadores de la salud. Las lecciones de las operaciones [3512/OC-PN](#) y [5734/OC-PN](#) implementadas en Panamá muestran que colmar las lagunas existentes en el área de desarrollo infantil temprano crea oportunidades de colaboración con socios del sector privado o de la sociedad civil para la prestación de servicios. Esta lección se incorpora en el Componente 3 con el diseño de un mecanismo de implementación para poner en marcha programas de visitas domiciliarias centradas en el desarrollo infantil temprano en colaboración con organizaciones locales sin ánimo de lucro.

- 1.26 **Coordinación con otros proyectos del Banco.** El BID está preparando otro programa en Suriname para la potenciación de la bioeconomía en comunidades indígenas a través del acceso al agua, la energía y las telecomunicaciones. Este programa apoyará al Gobierno de Suriname en el suministro de electricidad mediante energías renovables, agua potable y sistemas de telecomunicaciones a las aldeas rurales de la región amazónica. Ambos equipos de proyecto colaborarán durante la implementación del proyecto para asegurar que las intervenciones en las zonas rurales de Suriname sean complementarias, pues el acceso a electricidad, el agua y los servicios de telecomunicaciones facilitará el acceso de los beneficiarios a unos servicios sociales mejorados e incrementará la capacidad del MOSAPH a nivel local para gestionar y supervisar las transferencias condicionadas de efectivo.
- 1.27 **Alineación estratégica.** El programa es coherente con la Estrategia Institucional del Grupo BID: Transformación para una Mayor Escala e Impacto (CA-631) y está alineado con los objetivos de (i) reducir la pobreza y la desigualdad y (ii) abordar el cambio climático mediante el financiamiento y la ampliación de la cobertura de los programas de transferencias de efectivo que complementan los ingresos de las poblaciones vulnerables, entre las que se encuentran los grupos vulnerables a las conmociones relacionadas con el clima. El programa también está alineado con los ámbitos de enfoque operativo de (i) igualdad de género e inclusión de grupos de población diversos; (ii) capacidad institucional, Estado de derecho y seguridad ciudadana; y (iii) protección social y desarrollo del capital humano.
- 1.28 También se alinea con el objetivo estratégico de la Estrategia de País del Grupo BID con Suriname 2021-2025 (GN-3065) en relación con el fortalecimiento de la protección social y la igualdad, ya que complementa los ingresos de las poblaciones vulnerables y contribuye a la eficiencia del sistema de protección social a través de mecanismos de focalización. Es coherente con el ámbito prioritario de adaptación al clima, gestión del riesgos de desastres y resiliencia de la estrategia One Caribbean, ya que fortalece la resiliencia a las conmociones relacionadas con el clima entre las poblaciones vulnerables; con el pilar Personas de la iniciativa Amazonía Siempre, dado que contribuye a mejorar el acceso de los hogares pobres a los servicios sociales, incluidos los de salud y educación

mediante los programas de apoyo familiar y de educación infantil temprana y el área de acción transversal en apoyo a mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades locales, ya que el programa prioriza la complementación de ingresos a través del pago de transferencias de efectivo a hogares pobres encabezados por mujeres y personas con discapacidad, así como una mayor matriculación de la población indígena y cimarrona; y con la línea de acción 1 del Documento de Marco Sectorial de Protección Social y Pobreza (GN-2784-12), que recomienda ampliar la cobertura y la eficiencia de las transferencias de efectivo focalizadas, con un enfoque en la acumulación de capital humano; y con la línea de acción 3, a través de la implementación de una herramienta de evaluación como primer paso hacia el desarrollo de un sistema de certificación de la discapacidad que asegure el acceso de las personas con discapacidad a los programas de protección social. También responde a la recomendación del documento de marco sectorial de que el BID apoye a los clientes a través de operaciones centradas en la implementación de transferencias de efectivo que alivien la pobreza asociada al hecho de tener una discapacidad. El programa también es coherente con la línea de acción 1 del Documento de Marco Sectorial de Desarrollo Infantil Temprano (GN-2966-7), que propone la ampliación de los servicios de desarrollo infantil temprano con mecanismos adecuados de garantía de calidad; con el Documento de Marco Sectorial de Género y Diversidad (GN-2800-13) y el Plan de Acción de Género y Diversidad 2022-2025 del Grupo BID (GN-3116-1), pues centra la ampliación de la red de protección social en el aumento de la cobertura del FBZwHH, un programa cuyos beneficiarios son en su inmensa mayoría mujeres (párrafo 1.7), y del FBMMEB, que está dirigido específicamente a las personas con discapacidad, y en razón de la pertinencia de unos servicios de desarrollo infantil temprano culturalmente apropiados. La ampliación de la cobertura pretende mejorar el consumo de los hogares pobres, con especial atención en los que están encabezados por mujeres y con al menos un miembro con discapacidad. Por último, es coherente con el Documento de Marco Sectorial de Desarrollo de Habilidades (GN-3012-3), dada la importancia del desarrollo infantil temprano para la preparación y el rendimiento escolar.

- 1.29 **Igualdad de género e inclusión de grupos de población diversos.** El programa contribuye a la igualdad de género y a la inclusión de grupos de población diversos al mejorar el acceso de los hogares pobres encabezados por mujeres con hijos y de las personas con discapacidad a programas de transferencias de efectivo que protegen los niveles mínimos de ingresos y los conectan con los servicios sociales. El programa prioriza el complemento de los ingresos de estos grupos, contribuyendo a cerrar las brechas de género y diversidad. Además, las acciones del programa se centrarán en las zonas rurales y el interior, de modo que los pueblos indígenas y cimarrones se convertirán en beneficiarios, específicamente a través de actividades que comiencen a medir la etnicidad dentro de los programas, creando una metodología que apoye el desglose de los indicadores de beneficiarios por etnia, que se implementará en el tablero de control de seguimiento del Ministerio.
- 1.30 **Acuerdo de París.** Esta operación se ha analizado utilizando el [Marco Conjunto de los Bancos Multilaterales de Desarrollo para el Análisis de Alineación con el Acuerdo de París](#) y el Enfoque de Implementación para la Alineación con el Acuerdo de París del Grupo BID ([GN-3142-1](#)) y se ha determinado que (i) es

congruente con el objetivo de adaptación del Acuerdo de París y (ii) está universalmente alineada con el objetivo de mitigación del Acuerdo de París.

- 1.31 **Financiamiento del cambio climático.** Según el Enfoque Metodológico Conjunto de los bancos multilaterales de desarrollo para el financiamiento climático, el 8,99% del financiamiento total del BID para esta operación se invierte en actividades de adaptación al cambio climático, mediante el aumento de la resiliencia a través del financiamiento y la ampliación de la cobertura de las transferencias de efectivo que complementan los ingresos de las poblaciones vulnerables, incluidas las más vulnerables a las conmociones relacionadas con el clima, y asistencia técnica para mejorar estos mecanismos con el fin de inscribir a nuevos beneficiarios de las comunidades que son vulnerables al clima.

B. Objetivo, componentes y costo

- 1.32 **Objetivo.** El objetivo general del proyecto es contribuir a la reducción de la pobreza en Suriname mediante el aumento de la cobertura, la eficiencia y la capacidad del sistema de protección social con el fin de promover el capital humano entre los hogares vulnerables. Los objetivos específicos son (i) fortalecer el sistema de protección social para proteger mejor a las poblaciones vulnerables, especialmente a los hogares pobres encabezados por mujeres y a las personas con discapacidad, e incrementar la eficiencia a través de métodos de focalización mejorados; y (ii) promover el desarrollo del capital humano en los hogares pobres con niños.
- 1.33 **Componente 1. Protección de los hogares pobres encabezados por mujeres y de las personas con discapacidad (US\$20.000.000,00).** Este componente financiará un máximo de seis meses de las transferencias de efectivo actuales durante los cinco años de implementación del programa, a saber, (i) Apoyo Financiero a los Hogares Pobres (FBZwHH) y (ii) Apoyo Financiero a las Personas con Discapacidad (FBMMEB). Las actuales transferencias de efectivo beneficiarán a todos los beneficiarios inscritos a partir de abril de 2024⁷⁶ y se abonarán a través de los mecanismos de pago existentes. El apoyo financiero del BID se reducirá progresivamente a lo largo de la duración del programa de préstamos para velar por su sostenibilidad en un contexto de aumento de los objetivos de gasto social⁷⁷. Los programas de transferencias de efectivo se seleccionaron porque son los dos únicos programas específicos gestionados por el MOSAPH y benefician a grupos de población que tienen una mayor probabilidad de padecer pobreza, en particular las personas con discapacidad y los hogares encabezados por mujeres (ya sean mujeres cabeza de familia mayores de 21 años o mujeres menores de edad con hijos) (párrafo 1.8).
- 1.34 **Componente 2. Ampliación y eficiencia del sistema de protección social (US\$13.000.000,00).** Este componente contribuirá a ampliar la red de protección social de Suriname mediante (i) el financiamiento de transferencias de efectivo para un máximo de 2.500 nuevos beneficiarios del Apoyo Financiero a los Hogares Pobres (FBZwHH); (ii) el financiamiento de transferencias de efectivo para un máximo de 2.500 nuevos beneficiarios del Apoyo Financiero a las

⁷⁶ Según los datos administrativos del MOSAPH, el número de beneficiarios del FBZwHH y el FBMMEB es de 11.577 y 17.637, respectivamente.

⁷⁷ La reducción gradual prevé el siguiente calendario de desembolsos: año 1: us\$5.612.386,56; año 2: us\$5.612.386,56; año 3: us\$4.388.664,56; año 4: us\$3.741.591,04; año 5: US\$644.971,28.

- Personas con Discapacidad (FBMMEB); (iii) asistencia técnica para el diseño y la implementación dentro del BIS de un mecanismo de focalización para clasificar la pobreza y determinar la elegibilidad para el FBZwHH —el único programa que requiere la prueba de medios—, que permitirá captar variables relacionadas con la vulnerabilidad climática y recopilará datos sobre los hogares afectados por fenómenos meteorológicos extremos; (iv) asistencia técnica para el diseño de un protocolo de recertificación que incluya indicadores para la recopilación de datos con el fin de comprender los efectos interseccionales del cambio climático en las personas con discapacidad para informar sobre la vulnerabilidad de las personas a la inseguridad alimentaria e hídrica, el desplazamiento y la migración, el acceso a los servicios esenciales y la capacidad general de resiliencia ante los impactos conexos; (v) asistencia técnica para el diseño, la implementación y la supervisión de la lista de verificación de la certificación de la CIF para la inscripción de nuevos beneficiarios en el FBMMEB teniendo en cuenta los factores ambientales, incluida la vulnerabilidad climática; (vi) servicios para la implementación sobre el terreno del proceso de inscripción de nuevos beneficiarios del FBMMEB y el FBZwHH utilizando los nuevos mecanismos de focalización adoptados con el apoyo del programa; en la inscripción en el FBZwHH se dará prioridad a los hogares encabezados por mujeres con hijos que viven en zonas con altos índices de pobreza y vulnerabilidad a los fenómenos relacionados con el clima; y (vii) asistencia técnica para el diseño de una metodología que respalde el desglose de los indicadores de beneficiarios por etnia y su aplicación en el tablero de seguimiento del ministerio.
- 1.35 **Componente 3. Desarrollo de capital humano (US\$6.000.000,00).** Este componente contribuirá al desarrollo de capital humano, especialmente entre los hogares pobres con niños, concretamente los que sean beneficiarios del FBZwHH. Con ese fin, financiará (i) asistencia técnica para el diseño de un programa de apoyo familiar destinado a facilitar el acceso a la educación, la salud y otros servicios sociales, que también servirá como herramienta para el seguimiento del absentismo debido a conmociones climáticas y ayudará a la toma de decisiones; (ii) capacitación y supervisión del personal sobre el terreno y trabajadores sociales para la implementación del programa de apoyo familiar; (iii) asistencia técnica para el diseño y la adaptación de un programa de visitas domiciliarias para el desarrollo infantil temprano, que incluya material didáctico, facilitadores comunitarios y capacitación de supervisores para las poblaciones indígenas y cimarronas; (iv) la puesta en marcha de un programa de visitas domiciliarias para el desarrollo infantil temprano entre los niños de 6 a 48 meses de edad inscritos en el FBZwHH; los servicios se prestarán durante un mínimo de 24 meses; y (v) el desarrollo de un sistema de información para hacer un seguimiento de la asistencia y la calidad de la prestación de servicios para el programa de apoyo familiar y desarrollo infantil temprano.
- 1.36 **Administración y evaluación del programa (US\$1.000.000,00).** Estas actividades financiarán los gastos relacionados con la planificación, ejecución y supervisión del programa, con inclusión de (i) los recursos humanos necesarios para dotar de personal a la unidad de ejecución del programa, (ii) las auditorías financieras anuales y (iii) la evaluación del programa.
- 1.37 **Beneficiarios.** Los beneficiarios directos son (i) 20.137 personas con discapacidad inscritas en el FBMMEB y sus familias; (ii) 14.077 hogares inscritos en el FBZwHH, el 80% de los cuales están encabezados por mujeres, y para cuya

selección en el interior del país se dará prioridad a las poblaciones indígenas y cimarronas; (iii) 2.000 hogares pobres inscritos en el FBZwHH que reciben apoyo familiar; y (iv) 2.000 niños de 6 a 48 meses y sus familias inscritos en el FBZwHH y que participen en el desarrollo infantil temprano en el entorno familiar desde hace al menos 24 meses.

C. Indicadores de resultados clave

- 1.38 **Resultados previstos.** El proyecto contribuirá a fortalecer la capacidad del sistema de protección social para proteger a las poblaciones vulnerables, en concreto a los hogares pobres encabezados por mujeres con niños y personas con discapacidad. Los impactos previstos son una reducción de la tasa de pobreza y de la brecha de pobreza, un aumento de la tasa de asistencia escolar entre los niños de 3 a 17 años que viven en hogares pobres, y un aumento de la proporción del financiamiento total para el FBMMEB y el FBZwHH procedente del Gobierno de Suriname. El programa financiará una parte de las transferencias de efectivo actuales y contribuirá a ampliar la cobertura y la eficacia del sistema de protección social. Esto se logrará mediante la inscripción de hasta 5.000 nuevos beneficiarios en el FBMMEB y el FBZwHH, que serán identificados utilizando mecanismos de focalización mejorados. Los resultados previstos son un aumento del porcentaje de personas con discapacidad elegibles inscritas en el FBMMEB utilizando el sistema de certificación de la discapacidad, y un incremento del porcentaje de hogares elegibles, en particular de los encabezados por mujeres, inscritos en el FBZwHH utilizando el nuevo mecanismo de prueba de medios. El proyecto contribuye a la acumulación de capital humano en los hogares pobres con niños. Esto se consigue mediante la puesta en marcha de un programa de apoyo familiar y de desarrollo infantil temprano dirigido a los hogares pobres con niños menores de cuatro años. Los resultados previstos son un aumento de la proporción de beneficiarios del FBZwHH con un plan de apoyo familiar individualizado, y un aumento de la proporción de niños beneficiarios del FBZwHH menores de cuatro años inscritos en el programa de desarrollo infantil temprano basado en la familia.
- 1.39 **Viabilidad económica.** La justificación económica de las actividades propuestas se basa en el aumento de la acumulación de capital humano a mediano y largo plazo y la mejora de los resultados del mercado laboral debido al apoyo a los hogares de bajos ingresos con niños y personas con discapacidad y al desarrollo infantil temprano. Se llevó a cabo un análisis de costo-beneficio para detectar los principales beneficios. En el escenario de base (tasa de descuento del 5%), el valor actualizado neto (VAN) de todas las intervenciones consideradas en conjunto es de US\$8,18 millones, la relación costo-beneficio es igual a 1,22, y la tasa interna de rentabilidad (TIR) es del 9,5%, lo que sugiere que las actividades propuestas son económicamente beneficiosas. Además, se llevó a cabo un análisis de sensibilidad cambiando la tasa de descuento y la efectividad de las intervenciones. El proyecto es sensible a la tasa de descuento elegida y, en el escenario adverso analizado, alcanza el punto de equilibrio a una tasa de descuento del 5% (Análisis económico, [enlace opcional 1](#)).

II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y RIESGOS PRINCIPALES

A. Instrumento financiero

- 2.1 El programa está estructurado como un préstamo para inversiones específicas. Este instrumento se considera apropiado debido a su alcance fijo, la interdependencia lógica de sus componentes y su individualidad física y técnica. El importe total de US\$40 millones (Cuadro 2) se financiará con cargo al Capital Ordinario del Banco y se desembolsará en un período de cinco años de conformidad con el plan de ejecución plurianual ([enlace requerido 1](#)).

Cuadro 2. Resumen de los costos del programa (en US\$)⁷⁸

Componentes	BID	Total	(%)
Componente 1. Protección de los hogares pobres encabezados por mujeres y de las personas con discapacidad	20.000.000,00	20.000.000,00	50,0
Pagos de transferencias de efectivo a los beneficiarios del FBMMEB	12.237.219,99	12.237.219,99	
Pagos de transferencias de efectivo a los beneficiarios del FBZwHH	7.404.882,25	7.404.882,25	
Costos operativos ⁷⁹	357.897,76	357.897,76	
Componente 2. Ampliación y eficiencia del sistema de protección social	13.000.000,00	13.000.000,00	32,5
Pagos de transferencias de efectivo a los nuevos beneficiarios del FBMMEB	6.102.814,47	6.102.814,47	
Pagos de transferencias de efectivo a los nuevos beneficiarios del FBZwHH	4.146.323,95	4.146.323,95	
Costos operativos ⁸⁰ vinculados a la inscripción de nuevos beneficiarios	2.370.861,57	2.370.861,57	
Asistencia técnica para el diseño y la implementación en el BIS de un mecanismo de focalización y un protocolo de recertificación	80.000,00	80.000,00	
Asistencia técnica para el diseño y la aplicación de la lista de verificación de la certificación de la CIF	300.000,00	300.000,00	
Componente 3. Desarrollo del capital humano	6.000.000,00	6.000.000,00	15,0
Asistencia técnica para el diseño y la implementación de un programa de apoyo familiar para los beneficiarios del FBZwHH	3.520.000,00	3.520.000,00	
Asistencia técnica para el diseño y la adaptación de un programa de visitas domiciliarias para el desarrollo infantil temprano	360.000,00	360.000,00	

⁷⁸ Los costos por actividad son indicativos.

⁷⁹ Gastos en transporte, seguridad, personal y materiales de información necesarios para el pago de los programas de transferencias de efectivo en el interior, donde el pago de tales beneficios se haga en efectivo. Para más información, véase el plan de adquisiciones ([enlace requerido 4](#)).

⁸⁰ Gastos en transporte, personal y materiales de información necesarios sobre el terreno para la inscripción de nuevos beneficiarios del programa de transferencias de efectivo. Para más información, véase el plan de adquisiciones ([enlace requerido 4](#)).

Cuadro 2. Resumen de los costos del programa (en US\$)⁷⁸

Componentes	BID	Total	(%)
Implementación del programa de visitas domiciliarias para el desarrollo infantil temprano	2.120.000,00	2.120.000,00	
Administración y evaluación del programa	1.000.000,00	1.000.000,00	2,5
Total	40.000.000,00	40.000.000,00	100,0

Cuadro 3. Calendario de desembolsos (US\$)

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total
BID	7.697.951,18	9.848.844,34	9.993.422,17	8.597.204,48	3.862.577,83	40.000.000,00
(%)	19,24	24,62	24,98	21,49	9,66	100

B. Riesgos para las salvaguardias ambientales y sociales

2.2 Con arreglo al Marco de Política Ambiental y Social (MPAS), la operación se clasificó en la categoría “C”, ya que solo cabe esperar efectos ambientales o sociales negativos mínimos o nulos. Se activaron las Normas de Desempeño Ambiental y Social 1, 2 y 10 y se considerará la posible adopción de medidas durante el diseño del proyecto.

C. Riesgo fiduciario

2.3 Sobre la base de la actualización de la Evaluación de la Capacidad Institucional y el proceso de gestión de riesgos del proyecto se identificó un riesgo fiduciario mediano-alto en relación con la capacidad de recursos humanos del organismo ejecutor. Debido a los límites salariales establecidos por el gobierno, puede haber altos índices de rotación y falta de personal en la unidad de ejecución del programa, lo que podría afectar al calendario, la eficiencia y la eficacia del proyecto. Para mitigar este riesgo, se adoptarán medidas tales como la capacitación anual de los miembros de la unidad de ejecución del programa y del personal técnico del MOSAPH que participe en el proyecto en materia de políticas y procedimientos financieros y de adquisiciones del BID.

D. Otros riesgos y temas clave

2.4 **Integridad.** El programa presenta un riesgo de integridad mediano-alto debido a lo siguiente: (i) las limitaciones en la definición de los mecanismos de focalización para determinar la elegibilidad de los beneficiarios; (ii) una parte de los pagos se efectuará a beneficiarios de zonas geográficas remotas, en las que resulta difícil realizar actividades de seguimiento y supervisión; (iii) a una parte de los beneficiarios (el 8,3% del total de beneficiarios del FBMMEB y el FBZWHH que reciben apoyo del proyecto) se les pagará en efectivo, lo que puede plantear desafíos en materia de trazabilidad (párrafo 2.7); estos pagos en efectivo representan el 9,6% del monto total de las transferencias pagadas a lo largo del proyecto; (iv) la participación de instituciones financieras intermediarias que no han sido evaluadas en materia de riesgos y controles internos en relación con el lavado de dinero; y (v) las debilidades detectadas por la Evaluación de la Capacidad Institucional en relación con la mejora de los controles fiduciarios del organismo ejecutor. Para mitigar el riesgo, el programa (i) diseñará los controles de desembolso adecuados (véanse los párrafos 3.6 y 3.7); (ii) implementará

- medidas en el Componente 2 con vistas a mejorar los mecanismos de focalización para determinar la elegibilidad de los beneficiarios del programa de transferencias de efectivo; (iii) además de la auditoría anual de la Dirección de Auditoría del Gobierno Central (CLAD) y el informe de aseguramiento presentado con cada justificación de gastos, que incluye una verificación por muestreo de que los beneficiarios inscritos son los que reciben las transferencias, se llevará a cabo una auditoría social a mitad de período en una muestra de aldeas de los distritos de Brokopondo y Sipaliwini (contratada en el marco del componente de administración y evaluación del programa) para verificar la supervisión comunitaria de los pagos de las transferencias de efectivo; (iv) la unidad de ejecución del programa desarrollará un mecanismo de denuncias e incidencias destinado a los beneficiarios de las zonas del interior; (v) se desarrollará y llevará a cabo una campaña de comunicación culturalmente apropiada con la primera ronda de pagos en efectivo para hacer lo posible para que los beneficiarios comprendan sus derechos y responsabilidades; y (vi) se notificará a las instituciones financieras intermediarias la auditoría e inspección del BID, así como la competencia del Banco para investigar las denuncias de prácticas prohibidas.
- 2.5 **Entorno de ejecución.** Se identificaron dos riesgos de nivel mediano-alto: (i) en caso de condiciones macroeconómicas inestables, el gobierno podría aplicar restricciones presupuestarias, con el posible financiamiento insuficiente de los programas sociales; como medida de mitigación, el programa facilitará la coordinación entre el MOSAPH y el Ministerio de Finanzas y Planificación para obtener una adecuada asignación de fondos cada año; y (ii) un cambio en la administración gubernamental podría conllevar variaciones en las prioridades de las políticas de protección social y en la ejecución de los proyectos. Para mitigar este riesgo, el MOSAPH desarrollará una estrategia de comunicación y participación en coordinación con el BID para informar a las nuevas autoridades y partes interesadas sobre los objetivos, componentes, actividades y resultados previstos del programa.
- 2.6 **Organismo ejecutor.** Se identificó un riesgo mediano-alto relacionado con la falta de una metodología sólida y de recursos para el seguimiento y la evaluación del proyecto, tales como programas informáticos especializados, vehículos suficientes y recursos humanos, y en concreto la falta de un especialista en seguimiento y evaluación en la unidad de ejecución del programa. Como consecuencia de ello, es posible que no se realice un seguimiento y una evaluación adecuados del progreso y la eficacia del proyecto, lo que dificultaría la identificación de problemas, la toma de decisiones bien fundamentadas y la consecución de los objetivos y resultados previstos del proyecto. Como medida de mitigación, se reforzará la unidad de ejecución del programa mediante la contratación de un especialista en seguimiento y se impartirá capacitación periódica sobre sistemas de supervisión a la unidad de ejecución y a las áreas de planificación del MOSAPH.
- 2.7 **Entorno social.** Existe un riesgo mediano-alto en relación con los pagos en efectivo en el interior. Debido a la oposición de las autoridades tradicionales y locales de los departamentos del interior con respecto al uso de mecanismos de

pago digitales para las transferencias de efectivo⁸¹, es probable que se pague en efectivo a los beneficiarios de los departamentos del interior. En tal caso, podría incurrirse en un incremento de los costos logísticos tanto para el MOSAPH como para los beneficiarios, lo que podría provocar retrasos en las fechas de pago. Como medida de mitigación de este riesgo, se está desarrollando una estrategia de comunicación en el marco de la operación [5447/OC-SU](#) para apoyar el diálogo con las autoridades tradicionales, así como la coordinación con el sector energético respecto a la ampliación de los servicios básicos en el interior a través de un programa, que está en fase de preparación, destinado a proporcionar acceso al agua, la energía y las telecomunicaciones.

- 2.8 **Sostenibilidad.** El programa contribuye parcialmente a la inversión del Gobierno de Suriname en la red de protección social a través del financiamiento de dos de los cuatro programas de transferencias de efectivo de forma decreciente a lo largo de los cinco años de implementación del programa. En el primer año del programa, el MOSAPH financia el 75% y el 58% del FBMMEB y el FBZwHH, respectivamente. Al final del programa, el MOSAPH financiará el 96% y el 81%, respectivamente. Al mismo tiempo, el gobierno aumentará gradualmente su contribución financiera anual para la ampliación de la cobertura del FBMMEB y el FBZwHH como parte del compromiso del país de aumentar la inversión en la red de protección social establecida en el plan de recuperación económica. Las mejoras de los mecanismos de focalización de los programas de transferencias de efectivo seguirán respaldando los esfuerzos actuales para mejorar la eficiencia de las inversiones sociales a mediano y largo plazo.
- 2.9 **Ampliación de la escala del programa.** Con el apoyo del programa, la cobertura del FBMMEB entre las personas con discapacidad en situación de pobreza pasará del 55% al 74%, lo que representa un aumento de la cobertura del 34,5%. La cobertura del FBZwHH entre los hogares con niños que ganan menos de SRD 4.000 pasará del 19% al 47%, lo que significa un incremento de la cobertura del 147,3%, que contribuirá a reducir en un 10,75% la brecha de pobreza en las poblaciones beneficiarias y a disminuir en un 9,05% el porcentaje de hogares en situación de pobreza. Con la introducción de nuevos mecanismos de focalización para ambos programas de transferencias de efectivo, el programa contribuirá a ampliar esta cobertura de manera eficiente. El programa apoya los esfuerzos del Gobierno de Suriname para ampliar la cobertura de los programas de transferencias de efectivo entre la población en situación de pobreza. Desde 2020, el gobierno surinamés ha aumentado la cobertura del FBMMEB y el FBZwHH en un promedio anual aproximado del 12% y el 15%, respectivamente. El programa actual mantiene esta ampliación progresiva y garantiza la posibilidad de ampliar su escala en los próximos cinco años.
- 2.10 **Coordinación con otros organismos multilaterales.** El BID llevó a cabo una evaluación de la pobreza y la equidad junto con el Grupo Banco Mundial, la cual ha servido de base para el diseño de la operación actual⁸². Esa evaluación conjunta, que se basa en la encuesta sobre las condiciones de vida en Suriname de 2022, documenta la pobreza y la desigualdad en el país, identifica las

⁸¹ De acuerdo con la Misiva n.º 1279/RvM del Gobierno de Suriname, del 11 de octubre de 2023, el departamento de Sipaliwini recibirá únicamente pagos en efectivo y Brokopondo recibirá pagos en efectivo y mediante la tarjeta de dinero.

⁸² Beuermann, Diether, et al., [Suriname Poverty and Equity Assessment](#). BID, 2024.

prioridades públicas y ofrece recomendaciones en materia de políticas para hacer frente a la pobreza. Además, el Banco colaborará con UNICEF en el diseño del programa de apoyo familiar dirigido a los beneficiarios del FBZwHH, e integrará el programa Triple P que actualmente aplica UNICEF entre los beneficiarios del FBZwHH en el marco del nuevo programa de apoyo familiar, e impulsará su ampliación de escala. El programa propuesto de visitas domiciliarias para el desarrollo infantil temprano también complementa el apoyo de UNICEF a los esfuerzos que realiza el MOSAPH para ampliar la cobertura y la calidad de los servicios de desarrollo infantil temprano (párrafo 1.10).

III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO

A. Resumen del plan de implementación

- 3.1 **Prestatario y organismo ejecutor.** El prestatario es la República de Suriname y el organismo ejecutor es el MOSAPH. La actual unidad de ejecución del programa del ministerio se encargará de (i) la preparación del plan de implementación; (ii) la administración financiera, la contabilidad y la preparación de presupuestos y solicitudes de desembolso; (iii) la preparación del plan de adquisiciones y la contratación de servicios de consultoría, incluida la selección y contratación de la empresa de auditoría externa; (iv) la preparación de los informes semestrales de seguimiento, cuya estructura será convenida con el Banco, y de estados financieros, y (v) el seguimiento de la marcha de las actividades del proyecto. Actualmente, una unidad de ejecución del programa con experiencia está a cargo de un préstamo de protección social financiado por el BID. La unidad de ejecución del programa permanecerá bajo la responsabilidad del Departamento de Asuntos Sociales, que actúa como órgano técnico de supervisión de las operaciones de la unidad de ejecución. Simultáneamente, la Oficina del Secretario Permanente, adscrita al Gabinete del Ministro, funciona como órgano estratégico y decisorio de la unidad de ejecución. Esta unidad seguirá contando con los siguientes puestos con dedicación exclusiva: un coordinador de programa que administrará y supervisará las actividades del proyecto, un especialista en adquisiciones y contrataciones que supervisará las actividades de esa índole en el marco del préstamo, un especialista financiero que hará un seguimiento de todas las transacciones financieras de conformidad con el manual operativo y un especialista en seguimiento y evaluación. El personal de la unidad se contratará con cargo a los recursos del préstamo.
- 3.2 **Manual operativo.** En un manual operativo se establecerán los procedimientos generales y específicos que se aplicarán en la ejecución del proyecto. Concretamente, se enunciarán las pautas operativas, las disposiciones fiduciarias, los procedimientos de adquisiciones, los mecanismos de auditoría, las disposiciones de seguimiento y evaluación, las consideraciones relativas al diseño operativo en relación con el cambio climático y el marco técnico e institucional para la implementación.
- 3.3 **Cláusula contractual especial previa al primer desembolso.** El prestatario, directamente o por intermedio del organismo ejecutor, deberá presentar, a satisfacción del Banco, pruebas de (i) la aprobación y entrada en vigor del manual operativo del programa, en los términos y condiciones previamente convenidos con el Banco. Esta condición es necesaria para atender el apoyo institucional requerido por el organismo ejecutor para la efectiva implementación

del programa, así como para establecer las directrices, las normas y los procedimientos para la ejecución del proyecto; **y (ii) la creación de una unidad de ejecución del programa dentro del MOSAPH y la contratación del siguiente personal técnico como parte de dicha unidad: (a) el director de proyecto; (b) un especialista en adquisiciones; (c) un especialista financiero; y (d) un especialista en seguimiento y evaluación, de acuerdo con los términos de referencia previamente acordados con el Banco.** Esta condición es necesaria porque el Banco ha de asegurar que la actual unidad de ejecución del programa continúe operando en el seno del MOSAPH y contrate todas las posiciones requeridas para su adecuado funcionamiento.

- 3.4 **Adquisiciones y contrataciones.** Las adquisiciones de bienes y la contratación de obras y servicios de consultoría que se vayan a financiar con recursos del programa se incluyen en el plan de adquisiciones, el cual abarca un período de ejecución de cinco años a partir de la fecha de entrada en vigor del programa. En los procesos de adquisiciones y contrataciones se aplicarán las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-15), las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-15) y la Enmienda a la Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (OP-273-12). El plan de adquisiciones incluirá detalles de los procesos de adquisiciones y contrataciones previstos y podrá actualizarse durante el período de ejecución según sea necesario.
- 3.5 **Desembolsos.** El método de desembolso preferente será el anticipo de fondos. Podrán considerarse otras modalidades, según proceda, de conformidad con las disposiciones de la Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (OP-273-12) o las directrices vigentes en el momento de la ejecución del programa, y los Acuerdos y Requisitos Fiduciarios (Anexo III).
- 3.6 **Auditoría.** Se han establecido varios mecanismos de auditoría para asegurar la transparencia en la gestión de los recursos del préstamo durante la ejecución. El organismo ejecutor presentará al Banco los estados financieros auditados anuales dentro de los 120 días siguientes al cierre del ejercicio fiscal. La auditoría deberá ser efectuada por una empresa de auditoría independiente que el Banco considere elegible. La determinación del alcance y otros aspectos relacionados se regirá por la Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (OP-273-12) y la Guía de Informes Financieros y Gestión de Auditoría Externa. El costo anual de la auditoría financiera se sufragará con recursos del proyecto. Deberá presentarse un informe final de auditoría financiera del programa en un plazo de 120 días después de la fecha del último desembolso. Además, se han convenido con el Gobierno de Suriname las siguientes disposiciones de auditoría para supervisar la implementación del Componente 1: (i) cuando la empresa de auditoría seleccionada así lo solicite, la Dirección de Auditoría del Gobierno Central⁸³ pondrá a su disposición la auditoría anual de los pagos de las transferencias de efectivo; y (ii) con cada justificación de los gastos se presentará un informe de aseguramiento elaborado por una empresa de auditoría independiente que el Banco considere elegible. Dicho

⁸³ La Dirección de Auditoría del Gobierno Central, establecida en 1992, es un organismo del Gobierno de Suriname encargado de prestar servicios de auditoría a las instituciones del gobierno central y las empresas estatales. Forma parte de la estructura del Ministerio de Finanzas y Planificación.

informe incluirá una verificación por muestreo de que los beneficiarios inscritos son los que recibieron la transferencia.

B. Resumen del plan de seguimiento de los resultados

- 3.7 **Seguimiento.** El MOSAPH, en su condición de organismo ejecutor, estará encargado de aplicar el plan de seguimiento y evaluación. El informe de seguimiento del avance constituirá el mecanismo para informar sobre el avance en la implementación y ejecución del proyecto en esta operación. Además del plan de ejecución plurianual, el plan operativo anual y el plan de adquisiciones, el organismo ejecutor deberá presentar informes semestrales de avance dentro de los 60 días siguientes al término de cada semestre.
- 3.8 **Evaluación.** Se llevará a cabo una evaluación intermedia del programa para valorar el progreso de su ejecución una vez que se haya comprometido el 50% de los recursos del programa, y una evaluación final tras el desembolso del 90% de los recursos del programa a fin de evaluar el logro de los resultados y productos acordados y las lecciones aprendidas en relación con el desempeño del programa. La evaluación intermedia incluirá una validación de la disponibilidad de los medios de verificación de todos los indicadores de resultados. La presentación de información sobre el progreso de los resultados dependerá de la disponibilidad de datos del Censo 2024 y de la futura encuesta sobre las condiciones de vida en Suriname. Para evaluar la contribución del programa al objetivo específico de apoyar la reducción del porcentaje de hogares situados por debajo del umbral de pobreza, se realizará un análisis antes y después. El programa será evaluado sobre la base de (i) una estrategia basada en pruebas que utilice una evaluación del antes y el después en relación a los indicadores de resultados; (ii) un examen crítico de la lógica vertical o teoría del cambio del programa durante la preparación, ejecución y finalización, y (iii) un análisis de los resultados del proyecto en el contexto de las pruebas disponibles sobre la eficacia de intervenciones similares. La evaluación de impacto de los resultados relacionados con las intervenciones incluidas en el Componente 3 es fundamental para el desarrollo del capital humano; sin embargo, dicha evaluación requerirá intervenciones diferenciales entre los grupos de intervención y no intervención. El organismo ejecutor tiene actualmente una capacidad técnica limitada para realizar una evaluación experimental, razón por la cual este tipo de evaluación no se llevará a cabo dentro del alcance del actual programa de préstamos. Dada la novedad de las intervenciones de desarrollo infantil temprano en el contexto de Suriname, el proyecto llevará a cabo una evaluación de la implementación de las actividades de desarrollo infantil temprano y de apoyo familiar que permitirá al MOSAPH (i) mejorar el diseño y la implementación de los programas; (ii) implementar una estrategia de aprendizaje para la mejora y la ampliación de los programas dentro del ministerio; y (iii) fortalecer las capacidades para el seguimiento y la evaluación de los programas de protección social. Esta evaluación también contribuirá a sistematizar las lecciones sobre la idoneidad de la respuesta y los instrumentos del Banco para proteger a las poblaciones vulnerables, especialmente en los países que tengan una capacidad limitada en materia de seguimiento y evaluación. El BID está contribuyendo al desarrollo de una Unidad de Seguimiento y Evaluación dentro del MOSAPH para fortalecer la capacidad del ministerio a través de la operación [5447/OC-SU](#).

Matriz de Efectividad en el Desarrollo		
Resumen		SU-L1073
I. Prioridades corporativas y del país		
1. Alineación con la estrategia institucional del Grupo BID		
Áreas de enfoque operativo	<ul style="list-style-type: none"> -Igualdad de género e inclusión de grupos poblacionales diversos -Capacidad institucional, estado de derecho, seguridad ciudadana -Protección social y desarrollo del capital humano 	
[Marcador de espacio: Indicadores del marco de impacto]		
2. Objetivos de desarrollo del país		
Matriz de resultados de la estrategia de país	GN-3065	Fortalecer la protección social y la igualdad
Matriz de resultados del programa de país	GN-3207	La intervención está incluida en el Programa de Operaciones de 2024.
Relevancia del proyecto a los retos de desarrollo del país (si no se encuadra dentro de la estrategia de país o el programa de país)		
II. Development Outcomes - Evaluability		Evaluable
3. Evaluación basada en pruebas y solución		9.5
3.1 Diagnóstico del Programa		2.5
3.2 Intervenciones o Soluciones Propuestas		3.5
3.3 Calidad de la Matriz de Resultados		3.5
4. Análisis económico ex ante		10.0
4.1 El programa tiene una TIR/VPN, o resultados clave identificados para ACE		1.5
4.2 Beneficios Identificados y Cuantificados		3.0
4.3 Supuestos Razonables		2.5
4.4 Análisis de Sensibilidad		2.0
4.5 Consistencia con la matriz de resultados		1.0
5. Evaluación y seguimiento		9.5
5.1 Mecanismos de Monitoreo		4.0
5.2 Plan de Evaluación		5.5
III. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación		
Calificación de riesgo global = magnitud de los riesgos*probabilidad		Medio Alto
Clasificación de los riesgos ambientales y sociales		C
IV. Función del BID - Adicionalidad		
El proyecto se basa en el uso de los sistemas nacionales		
Fiduciarios (criterios de VPC/FMP)		
No-Fiduciarios		
La participación del BID promueve mejoras adicionales en los presuntos beneficiarios o la entidad del sector público en las siguientes dimensiones:		
Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto		

Nota de valoración de la evaluabilidad: el documento presenta un proyecto de inversión por USD40 millones de capital ordinario del BID. El objetivo general de esta operación es contribuir a la reducción de la pobreza en Surinam mediante la expansión de la cobertura, eficiencia y capacidad del sistema de protección social para promover la formación de capital humano en los hogares vulnerables. La operación financiará hasta seis meses, en un lapso de cinco años, de las transferencias monetarias que recibe un grupo ya existente de beneficiarios vulnerables (en situación de pobreza o viviendo en hogares con personas con discapacidad), así como la ampliación de la cantidad de beneficiarios vulnerables junto con mejoras en los mecanismos de focalización de las transferencias a estos grupos. Asimismo, se financiará el desarrollo y la implementación de programas de apoyo familiar y de desarrollo infantil temprano para niños en hogares pobres en Surinam.

El diagnóstico es adecuado y se apoya en evidencia internacional, destacando los desafíos para mejorar los sistemas de protección social que a su vez apuntalen la formación del capital humano de los niños pequeños en hogares vulnerables en un país como Surinam, el cual enfrenta una situación fiscal desafiante. El principal problema identificado es la alta vulnerabilidad que afecta una gran parte de la población del país, especialmente a aquellos en hogares liderados por mujeres y viviendo con personas con discapacidad, a lo cual se suma la limitada capacidad del estado para proveer protección social y servicios para el adecuado desarrollo infantil.

La matriz de resultados es coherente con la lógica vertical de la operación. Se presentan indicadores de impacto, resultados y productos razonables, bien especificados y adecuados para medir la consecución de los objetivos generales y específicos. La medición de varios indicadores de resultado depende del levantamiento futuro de una Encuesta de Condiciones de Vida, a ser financiada mediante cooperaciones técnicas del BID. La evaluación de los resultados se llevará a cabo por medio de un análisis de tipo "antes-después" complementado con un análisis cualitativo. El análisis costo beneficio muestra que la inversión es socialmente rentable a una tasa de descuento de 5%, lo cual es apropiado para este tipo de inversiones.

El proyecto recibió una clasificación Ambiental y Social en categoría C, ya que se estima que las intervenciones financiadas solo causarán impactos ambientales y sociales negativos mínimos o nulos. El proyecto tiene una calificación de riesgo global medio-alto. Se han identificado un total de seis riesgos, los cuales fueron evaluados con niveles que van de medio-bajo a medio-alto. Los riesgos evaluados con niveles medio-alto están asociados a la situación fiscal y macroeconómica del país y a problemas organizacionales y de integridad que pueden dificultar la implementación de las reformas planteadas para la focalización y el pago de las transferencias de ingreso a hogares vulnerables. Se han propuesto medidas de mitigación adecuadas para todos los riesgos detectados, las cuales son susceptibles de seguimiento a lo largo del proyecto.

MATRIZ DE RESULTADOS

Objetivo del proyecto:	El objetivo general es contribuir a la reducción de la pobreza en Suriname mediante el aumento de la cobertura, la eficiencia y la capacidad del sistema de protección social con el fin de promover el capital humano entre los hogares vulnerables. Los objetivos específicos son (i) fortalecer el sistema de protección social para proteger mejor a las poblaciones vulnerables, especialmente a los hogares pobres encabezados por mujeres y a las personas con discapacidad, e incrementar la eficiencia a través de métodos de focalización mejorados; y (ii) promover el desarrollo del capital humano en los hogares pobres con niños.
-------------------------------	--

OBJETIVO DE DESARROLLO GENERAL

Indicadores	Unidad de medición	Valor de referencia	Año de referencia	Año previsto para el logro	Meta	Medios de verificación	Observaciones
Objetivo general de desarrollo: Contribuir a la reducción de la pobreza en Suriname mediante el aumento de la cobertura, la eficiencia y la capacidad del sistema de protección social con el fin de promover el capital humano entre los hogares vulnerables							
Brecha de pobreza en la población beneficiaria (personas con discapacidad) y los hogares con niños e ingresos inferiores a SRD 4.000)	(%)	10,3	2022	2029	9,3	Encuesta sobre las condiciones de vida ¹	La brecha de pobreza es el coeficiente por el que los ingresos medios de las personas pobres caen por debajo del umbral de pobreza.
Población cuyo consumo per cápita está por debajo del umbral de pobreza ²	(%)	21,7	2022	2029	19,9	Encuesta sobre las condiciones de vida	Diferencia entre el recuento de la pobreza al final del programa menos el valor de referencia del recuento de la pobreza. Recuento de la pobreza: Porcentaje de la población que vive por debajo del umbral de pobreza, según el umbral de pobreza moderada del BID.
Tasa de asistencia escolar de la población de 3 a 17 años que vive en un hogar con hijos con ingresos inferiores a SRD 4000 y que está por debajo del umbral de pobreza		94,97	2022	2029	95,9	Encuesta sobre las condiciones de vida	La asistencia a la escuela se refiere a la asistencia a una institución de educación formal, tal y como se indica en la encuesta sobre las condiciones de vida.
Proporción del presupuesto anual del FBMMEB financiado por el MOSAPH	(%)	75	2024	2029	96,16	Registros presupuestarios del MOSAPH	Numerador: Financiamiento anual del MOSAPH al FBMMEB ³ Año 1 = US\$11.013.497,99,

¹ Diether Beuermann. *Suriname Survey of Living Conditions*. BID, 2022. https://mydata.iadb.org/Social-Protection/2022-Suriname-Survey-of-Living-Conditions/prbn-x74x/about_data.

² El umbral de pobreza es el umbral de pobreza moderada del BID.

³ Representa el financiamiento del BID para apoyar la ampliación de la cobertura en el Componente 2.

Indicadores	Unidad de medición	Valor de referencia	Año de referencia	Año previsto para el logro	Meta	Medios de verificación	Observaciones
							Año 2 = US\$12.237.219,99, Año 3 = US\$12.776.013,09, Año 4 = US\$14.538.528,19, Año 5 = US\$16.193.284,68 <u>Denominador:</u> Presupuesto anual del FBMMEB ⁴ Año 1 = US\$14.684.663,99, Años 2, 3, 4 y 5 = US\$16.839.836,40 Pro diversidad. El FBMMEB está dirigido a personas con discapacidad.
Proporción del presupuesto anual del FBZwHH financiado por el MOSAPH	(%)	58,3	2024	2029	81,08	Registros presupuestarios del MOSAPH	<u>Numerador:</u> Financiamiento anual del MOSAPH al FBZwHH ² Año 1 = US\$4.319.514,65, Año 2 = US\$4.936.588,17, Año 3 = US\$5.930.816,86, Año 4 = US\$6.307.972,03, Año 5 = US\$7.226.769,69 <u>Denominador:</u> Presupuesto anual del FBZwHH ³ Año 1 = US\$7.404.882,25; Años 2, 3, 4 y 5 = US\$8.913.502,94
Proporción del presupuesto anual del FBZwHH financiado por el MOSAPH dirigido a hogares encabezados por mujeres	(%)	47	2024	2029	65,5	Registros presupuestarios del MOSAPH	<u>Numerador:</u> Financiamiento anual del MOSAPH dirigido a hogares encabezados por mujeres dentro del programa FBZwHH ² Año 1 = US\$3.489.670,95, Año 2 = US\$3.985.179,21, Año 3 = US\$4.786.445,78, Año 4 = US\$5.091.377,37, Año 5 = US\$5.837.754,48 <u>Denominador:</u> Presupuesto anual del FBZwHH ³ Año 1 = US\$7.404.882,25, Años 2, 3, 4 y 5 = US\$8.913.502,94 Pro diversidad

⁴ Representa el incremento presupuestario debido a la ampliación de la cobertura financiada en el Componente 2.

OBJETIVOS DE DESARROLLO ESPECÍFICOS

Indicadores	Unidad de medición	Valor de referencia	Año de referencia	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Meta	Medios de verificación	Observaciones
Objetivo de desarrollo específico 1: Fortalecer el sistema de protección social para proteger mejor a las poblaciones vulnerables, especialmente a los hogares pobres encabezados por mujeres y a las personas con discapacidad, e incrementar la eficiencia a través de métodos de focalización mejorados											
1.1 Cobertura del FBMMEB entre las personas con discapacidad que viven en la pobreza ⁵	Porcentaje	55	2024	–	74	74	74	74	74	Registros administrativos del FBMMEB y encuesta sobre las condiciones de vida	<u>Numerador:</u> Número de personas con discapacidad inscritas en el FBMMEB según la encuesta sobre las condiciones de vida, 7.337 (personas con discapacidad: habla, vista, oído, física). <u>Denominador:</u> Número de personas con discapacidad = Número de personas con discapacidad en situación de pobreza según el umbral de pobreza moderada del BID según la encuesta, 13.305. Pro diversidad. El FBMMEB está dirigido a personas con discapacidad.
1.2 Cobertura del FBZwHH entre los hogares con niños en situación de pobreza ⁶	Porcentaje	19	2024	–	47	47	47	47	47	Registros administrativos del FBZwHH y encuesta sobre las condiciones de vida	<u>Numerador:</u> Número de hogares elegibles inscritos en el FBZwHH según la encuesta sobre las condiciones de vida [Valor de referencia = 1.682]. <u>Denominador:</u> Número de hogares con niños con ingresos inferiores a SRD 4.000 y en situación de pobreza según el umbral de pobreza moderada del BID. [Valor de referencia = 8.806].

⁵ Esta población está conformada por todas las personas con discapacidad clasificadas como pobres según el umbral de pobreza moderada del BID.

⁶ Esta población está conformada por hogares con niños con ingresos inferiores a SRD 4.000 clasificados como pobres según el umbral de pobreza moderada del BID.

Indicadores	Unidad de medición	Valor de referencia	Año de referencia	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Meta	Medios de verificación	Observaciones
1.3 Cobertura de los hogares beneficiarios del FBZwHH encabezados por mujeres	Porcentaje	80,7	2024	–	80,7	80,7	80,7	80,7	80,7	Registros administrativos del FBZwHH	<u>Numerador:</u> Número de hogares encabezados por mujeres con niños que viven en la pobreza inscritos en el FBZwHH <u>[Valor de referencia = 6.803].</u> Número de hogares con niños con ingresos inferiores a SRD 4.000 y en situación de pobreza según el umbral de pobreza moderada del BID. <u>[Valor de referencia = 8.806].</u>
1.4 Hogares beneficiarios del FBZwHH que cumplen los criterios para recibir las prestaciones del programa	Porcentaje	26,9	2022	–	–	60%	60%	72%	72%	Encuesta sobre las condiciones de vida	<u>Numerador:</u> Número de hogares con niños con ingresos inferiores a SRD 4.000 y en situación de pobreza según el umbral de pobreza moderada del BID inscritos en el FBZwHH. <u>[Valor de referencia = 452].</u> <u>Denominador:</u> Número de hogares inscritos en el FBZwHH según la encuesta sobre las condiciones de vida. <u>[Valor de referencia = 1.682].</u>
Objetivo de desarrollo específico 2: Promover el desarrollo del capital humano en los hogares pobres con niños											
2.1 Hogares beneficiarios del FBZwHH con niños inscritos en un programa comunitario de desarrollo infantil temprano	Porcentaje	0	2024	0	8,08	8,08	16,17	16,17	16,17	Registros administrativos del FBZwHH	<u>Numerador:</u> Número de niños beneficiarios del FBZwHH de 6 a 48 meses inscritos en el programa comunitario de desarrollo infantil temprano <u>[Valor de referencia = 0].</u> <u>[Meta: 2.000]</u> <u>Denominador:</u> Número total de beneficiarios con hijos <u>[Valor de referencia = 11.577].</u> <u>La duración del programa comunitario de desarrollo infantil temprano es de 2 años: por tanto, los años 2 y 3 corresponden a la cohorte 1 y los años 4 y 5 a la cohorte 2.</u>

Indicadores	Unidad de medición	Valor de referencia	Año de referencia	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Meta	Medios de verificación	Observaciones
2.2 Beneficiarios del FBZwHH con un plan de apoyo familiar	Porcentaje	0	2024	0	8,08	8,08	16,17	16,17	16,17	Registros administrativos del FBZwHH	<p><u>Numerador</u>: Número de beneficiarios del FBZwHH con un plan de apoyo familiar [Valor de referencia = 0] [Meta: 2.000].</p> <p><u>Denominador</u>: Número de beneficiarios del FBZwHH [Valor de referencia = 11.577].</p>

PRODUCTOS

Indicadores	Unidad de medición	Valor de referencia	Año de referencia	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Fin del proyecto	Medios de verificación	Observaciones
Componente 1. Protección de los hogares pobres encabezados por mujeres y de las personas con discapacidad											
1.1 Beneficiarios del FBMMEB que recibieron transferencias de efectivo financiadas por el Componente 1	Número	17.637	2024	17.637	17.637	17.637	17.637	17.637	17.637	Informe semestral del programa al Banco, basado en un sistema administrativo de seguimiento de los beneficiarios y los pagos	Número de beneficiarios del FBMMEB que recibieron la transferencia de efectivo financiada por el Componente 1 a lo largo de un año. Pro diversidad. El FBMMEB está dirigido a personas con discapacidad.
1.2. Beneficiarios del FBZwHH que recibieron transferencias de efectivo financiadas por el Componente 1	Número	11.577	2024	11.577	11.577	11.577	11.577	11.577	11.577	Informe semestral del programa al Banco	Número de beneficiarios del FBZwHH que recibieron la transferencia de efectivo financiada por el Componente 1 a lo largo de un año.
Componente 2. Ampliación y eficiencia del sistema de protección social											
2.1 Beneficiarios adicionales del FBMMEB que recibieron transferencias de efectivo financiadas por el Componente 2	Número	0	2024	0	2.500	1.859	1.250	750	2.500	Informe semestral del programa al Banco	Número de beneficiarios adicionales del FBMMEB que recibieron la transferencia de efectivo financiada por el Componente 2 a lo largo de un año. Pro diversidad. El FBMMEB está dirigido a personas con discapacidad.
2.2 Hogares adicionales beneficiarios del FBZwHH que recibieron transferencias de efectivo financiadas por el Componente 2	Número	0	2024	0	2.500	1.859	1.250	750	2.500	Informe semestral del programa al Banco	Número de beneficiarios adicionales del FBZwHH que recibieron la transferencia de efectivo financiada por el Componente 2 a lo largo de un año.
2.3 Mecanismo de focalización diseñado e implementado en el BIS para clasificar la pobreza y determinar la elegibilidad para un programa de transferencias de efectivo supeditada a una prueba de medios	Sistema	0	2024	0	1	0	0	0	1	Informe semestral del programa al Banco	

Indicadores	Unidad de medición	Valor de referencia	Año de referencia	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Fin del proyecto	Medios de verificación	Observaciones
2.4 Protocolo de recertificación diseñado	Protocolo	0	2024	0	1	0	0	0	1	Informe semestral del programa al Banco	
2.5 Lista de verificación de la certificación de la CIF para la inscripción de nuevos beneficiarios en el FBMMEB diseñada y aplicada	Lista de verificación	0	2024	0	0	0	1	0	1	Informe semestral del programa al Banco	Pro diversidad. La CIF se aplica a las solicitudes del FBMMEB, programa dirigido a personas con discapacidad.
2.6 Módulo digital con desglose de datos étnicos de los beneficiarios de los programas de transferencias de efectivo implementado ⁷	Módulo	0	2024	0	0	1	0	0	1	Desglose de datos étnicos de los beneficiarios de los programas de transferencias de efectivo reflejados en el tablero de control del MOSAPH, que hace el seguimiento de las prestaciones de los programas de transferencias de efectivo	Pro diversidad
Componente 3. Desarrollo de capital humano											
3.1 Modelo comunitario de desarrollo infantil temprano basado en visitas familiares para niños de 6 a 48 meses diseñado y adaptado a los pueblos indígenas y cimarrones	Plan de aprendizaje	0	2024	0	1	0	0	0	1	Informe semestral del programa al Banco	El modelo incluye el plan de aprendizaje, el material didáctico y el manual operativo. Pro diversidad
3.2 Niños de 6 a 48 meses inscritos en el FBZwHH y en el programa de desarrollo infantil temprano	Niños	0	2024	0	0	1.000	2.000	1.000	2.000	Informe semestral del programa al Banco	

⁷ Centrado en pueblos indígenas y cimarrones.

Indicadores	Unidad de medición	Valor de referencia	Año de referencia	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Fin del proyecto	Medios de verificación	Observaciones
3.3 Sistema de información para el seguimiento y la evaluación implementado	Sistema	0	2024	0	0	0	1	0	1	Informe semestral del programa al Banco	
3.4 Personal sobre el terreno y trabajadores sociales que imparten el programa de apoyo familiar capacitados y certificados	Número	0	2024	0	0	0	60	0	60	Informe semestral del programa al Banco	

ACUERDOS Y REQUISITOS FIDUCIARIOS

País: Suriname **División:** SPH **Operación Núm.:** SU-L1073 **Año:** 2024

Organismo ejecutor: Ministerio de Asuntos Sociales y Vivienda Pública (MOSAPH)

Nombre de la operación: Apoyo a las Redes de Protección Social para Poblaciones Vulnerables en Suriname

I. CONTEXTO FIDUCIARIO DEL ORGANISMO EJECUTOR

1. **Uso de los sistemas nacionales en la operación** (cualquier sistema o subsistema que se apruebe con posterioridad podría aplicarse a la operación, de acuerdo con los términos de la validación realizada por el Banco).

<input type="checkbox"/> Presupuesto	<input type="checkbox"/> Presentación de informes	<input type="checkbox"/> Sistema de información	<input type="checkbox"/> Licitación pública nacional (LPN)
<input type="checkbox"/> Tesorería	<input type="checkbox"/> Auditoría interna	<input type="checkbox"/> Comparación de precios	<input type="checkbox"/> Otros
<input type="checkbox"/> Contabilidad	<input type="checkbox"/> Control externo	<input type="checkbox"/> Consultores individuales	<input type="checkbox"/> Otros

2. **Mecanismo de ejecución fiduciaria**

<input checked="" type="checkbox"/>	Particularidades de la ejecución fiduciaria	El préstamo será ejecutado por el MOSAPH.
-------------------------------------	---	---

3. **Capacidad fiduciaria**

Capacidad fiduciaria del organismo ejecutor	De acuerdo con la Propuesta de Desarrollo de la Operación (POD) y teniendo en cuenta los resultados del análisis de la Plataforma de Análisis de Capacidad Institucional (PACI), la evaluación realizada de la situación de riesgo del organismo ejecutor para implementar la operación SU-L1073, en términos generales, no plantea preocupaciones significativas, y no se prevé que esos resultados vayan a afectar negativamente la ejecución eficiente, eficaz y responsable de la operación. Aunque el MOSAPH ha adquirido cierta capacidad técnica, administrativa y fiduciaria para ejecutar el programa SU-L1073, persisten algunas preocupaciones y se recomienda apoyo técnico adicional, en particular para el fortalecimiento del seguimiento de las operaciones, la gestión de riesgos, el mantenimiento de los bienes, etc., así como capacitación en relación con las políticas del Banco, en los ámbitos fiduciario, de controles internos, de adquisiciones y de código de conducta, ética e integridad, tanto para las personas de dentro como de fuera de la unidad de ejecución del programa que participen directamente en la ejecución del préstamo.
---	---

4. **Riesgos fiduciarios y respuesta al riesgo**

Clasificación del riesgo	Riesgo	Nivel de riesgo	Respuesta al riesgo
Recursos humanos	<p>Elevar las tasas de rotación de personal y falta de personal en la unidad de ejecución del programa. El MOSAPH tiene dificultades para atraer recursos humanos para cubrir los puestos de la unidad de ejecución del programa. Los límites salariales, que se deben a los bajos salarios gubernamentales, no atraen a buenos candidatos a los puestos ofrecidos. <u>La dificultad para encontrar el personal necesario, puede afectar el calendario, la eficiencia y la eficacia del proyecto.</u></p> <p>Se podrían requerir contrataciones adicionales y asistencia técnica para respaldar la ejecución del préstamo, más concretamente para llevar a cabo las tareas relacionadas con la planificación, las adquisiciones y la gestión financiera, el seguimiento y la evaluación del programa, y el apoyo a las unidades técnicas del MOSAPH encargadas de la ejecución, cuando sea necesario. Se necesitará capacitación periódica en estas áreas para aumentar la capacidad de administrar la ejecución del proyecto.</p>	Mediano-alto	La Representación del BID impartirá capacitación, por lo menos una vez al año, a los miembros de esa unidad y a otros funcionarios del ministerio sobre políticas y procedimientos financieros y de adquisiciones del Banco.

5. **Políticas y guías aplicables a la operación:** Las adquisiciones y contrataciones se ajustarán a las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-15) y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-15), así como los acuerdos fiduciarios incluidos en este documento, en vigor desde enero de 2020.

6. **Excepciones a políticas y normas:** No se aplica.

II. ASPECTOS QUE SE CONSIDERARÁN EN LAS CONDICIONES ESPECIALES DEL ACUERDO DE PRÉSTAMO

<p>Tipo de cambio: A los efectos del Artículo 4.10 de las Condiciones Generales, las Partes acuerdan que el tipo de cambio aplicable será el indicado en el apartado (b)(i) de dicho artículo. Para determinar la equivalencia de los gastos incurridos en moneda local imputables a los recursos adicionales o del reembolso de gastos imputables al préstamo, el tipo de cambio acordado será el de la fecha efectiva en que el prestatario, el organismo ejecutor o cualquier otra persona o entidad jurídica a la que se haya conferido la facultad de incurrir en gastos efectúe los pagos correspondientes al contratista, proveedor o beneficiario.</p>
<p>Tipo de auditoría: Durante todo el período de desembolso del préstamo, el organismo ejecutor presentará al Banco estados financieros anuales auditados dentro de los 120 días siguientes al cierre del ejercicio fiscal. La auditoría deberá ser efectuada por una empresa de auditoría independiente que el Banco considere elegible. El alcance de la auditoría y las consideraciones conexas se regirán por la Guía de Gestión Financiera (OP-273-12) y las Guías de Informes Financieros y Auditoría Externa. Los costos de la auditoría se sufragarán con recursos del proyecto. El organismo ejecutor tiene que proporcionar un informe de aseguramiento con cada justificación de gastos del Componente 1, que será elaborado por una empresa de auditoría independiente que el Banco considere elegible.</p>

III. ACUERDOS Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos de licitación	Para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios distintos de los de consultoría ejecutadas de conformidad con las políticas de adquisiciones y contrataciones (GN-2349-15), sujetas a licitación pública internacional, se utilizarán los documentos estándar de licitación del Banco o aquellos acordados entre el organismo ejecutor y el Banco. Por su parte, la selección y la contratación de servicios de consultoría se llevarán a cabo de conformidad con las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-15), y se utilizará la solicitud estándar de propuestas emitida por el Banco, o bien, una solicitud de propuestas acordada entre el organismo ejecutor y el Banco. La revisión de las especificaciones técnicas y los términos de referencia durante la preparación de los procesos de adquisiciones y contrataciones será responsabilidad del especialista sectorial del proyecto. Esta revisión técnica podrá realizarse ex ante y es independiente del método de revisión de las adquisiciones y contrataciones.
<input checked="" type="checkbox"/>	Supervisión de las adquisiciones y contrataciones	El método de supervisión será ex ante.
<input checked="" type="checkbox"/>	Registros y archivos	La unidad de ejecución del programa tendrá la responsabilidad de mantener los archivos y registros del proyecto. Todos los registros y archivos se mantendrán de acuerdo con normas aceptables para el Banco (las prácticas óptimas) y se conservarán durante un mínimo de siete años una vez finalizado el período de ejecución del proyecto.

Principales adquisiciones y contrataciones

Descripción	Método de selección	Nuevos procedimientos y herramientas	Fecha estimada	Monto estimado (miles de US\$)
Empresas de consultoría				
Asistencia técnica para el diseño y la aplicación de la lista de verificación de la certificación de la CIF	Selección basada en la calidad y el costo (SBCC)		01/01/2025	300
Material didáctico, facilitadores comunitarios y capacitación de supervisores para la implementación	SBCC		01/01/2025	300
Aplicación del nuevo modelo (ONG)	SBCC		01/06/2025	2.120
Creación y aplicación de un programa de apoyo familiar, capacitación y certificación del personal sobre el terreno	SBCC		01/01/2025	3.520
Individuos				
Asistencia técnica para el diseño y la implementación en el BIS de un mecanismo de focalización	Selección de un consultor individual (3 CV)		01/01/2025	50
Adaptación del programa comunitario de desarrollo infantil temprano	3 CV		01/01/2025	60

Pulse aquí para acceder al [plan de adquisiciones](#).

IV. ACUERDOS Y REQUISITOS DE GESTIÓN FINANCIERA

☒	Programación y presupuesto	El organismo ejecutor preparará y pondrá en práctica un plan operacional, que incluirá el plan presupuestario, el plan de adquisiciones y contrataciones, y el plan financiero, alineados a un plan financiero obligatorio de 12 meses. El prestatario se ha comprometido a asignar a cada ejercicio fiscal de ejecución del programa un espacio fiscal suficiente para garantizar la ejecución irrestricta del programa.
☒	Tesorería y gestión de los desembolsos	El mecanismo de desembolso será manual y seguirá los métodos establecidos en el documento OP-273-12 y el manual de desembolsos. La moneda para gestionar la operación es el dólar estadounidense. La operación funcionará generalmente con un período financiero de seis meses debido al ciclo de planificación del proyecto. El método de desembolso preferente será el anticipo de fondos, pero habrá otros tipos de desembolso disponibles. Se prevé que la operación justifique el 80% de los saldos acumulados pendientes de justificación antes de solicitar otro anticipo de fondos.
☒	Contabilidad, sistemas de información y presentación de informes	Normas contables específicas: NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera). Informes contables: El organismo ejecutor utilizará el programa informático comercial de gestión financiera y contabilidad QuickBooks, que se emplea actualmente para la presentación de informes contables y financieros de muchos programas en el país. Los estados financieros del programa se prepararán sobre la base de las normas del BID, dado que la reforma de la gestión financiera pública está aún en curso. El especialista financiero debería mantener bajo su responsabilidad archivos y sistemas auxiliares (por ejemplo, QuickBooks o similares).
☒	Control externo: auditoría financiera externa e informes del proyecto	El prestatario y el organismo ejecutor, tal como se ha convenido con el Banco, contratarán los servicios de una firma de auditoría mediante una licitación pública. El alcance de la auditoría y las consideraciones conexas se regirán por la Guía de Gestión Financiera (OP-273-12) y las Guías de Informes Financieros y Auditoría Externa. Las auditorías financieras y los informes de aseguramiento anuales deberán presentarse dentro de los 120 días siguientes al término de un ejercicio fiscal y dentro de un plazo de 120 días contados a partir de la fecha del último desembolso. El organismo ejecutor deberá proporcionar un informe de aseguramiento con cada justificación de gastos del Componente 1, elaborado por una empresa de auditoría independiente que el Banco considere elegible.
☒	Supervisión financiera del proyecto	Se llevarán a cabo reuniones o visitas de inspección financiera, contable e institucional a los siguientes efectos: (i) revisar la documentación de conciliación y apoyo de los desembolsos; (ii) cerciorarse del cumplimiento de los procedimientos financieros y de adquisiciones y contrataciones; (iii) revisar el cumplimiento de los criterios de financiamiento y (iv) hacer un seguimiento de las conclusiones y recomendaciones de la auditoría. La revisión de los desembolsos será ex post.

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-__/24

Suriname. Préstamo ____/OC-SU a la República de Suriname
Apoyo a las Redes de Protección Social para Poblaciones
Vulnerables en Suriname

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República de Suriname, como prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del programa “Apoyo a las Redes de Protección Social para Poblaciones Vulnerables en Suriname”. Dicho financiamiento será hasta por la suma de US\$40.000.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Términos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el ____ de _____ de 2024)

LEG/SGO/CCB/EZIDB0000366-171363792-6001
SU-L1073